



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 21

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión núm. 4

celebrada el martes 28 de octubre de 2008
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000005.)

2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000005.)

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JOSEFA CELAYA I ARMISEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE CUÁNDO EL CENTRO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN CATALUÑA SERÁ CONSIDERADO COMO CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA MISMA MANERA QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN SANT CUGAT LO ES DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000077 y número de expediente del Senado 681/000390.)**

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a esta sesión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus sociedades, cuyo punto central del orden del día es la comparecencia periódica del presidente del consejo de administración y de la corporación referida para contestar a las preguntas que han sido planteadas por sus señorías.

Anuncio a SS.SS. que, dada la falta de presencia de algunos miembros de esta Comisión, seguramente dificultada por la hora y por las condiciones meteorológicas, si en el momento de llamar a un diputado o senador para que haga la pregunta no estuviera, pasaremos al siguiente a medida que se vayan incorporando las irán haciendo, con lo cual iremos intentando cumplir el orden de las preguntas, pero es posible que se produzca algún salto, si el señor presidente de la corporación no tiene ningún problema, que me imagino que no.

Dándole la bienvenida al señor presidente de la corporación, entramos en el orden del día. La primera pregunta la formula la senadora doña María Josefa Celaya i Armisen.

La señora **CELAYA I ARMISEN**: ¿Para cuándo el centro de Radio Nacional de España en Cataluña será considerado como centro de producción de la misma manera que Televisión Española en Sant Cugat lo es dentro de las estructuras de TVE?

Radio Nacional de España en Cataluña contribuye desde sus instalaciones en Barcelona a buena parte de la programación de Radio Nacional de España. Desde Barcelona se llevan a cabo muchas intervenciones en

cadenas como Radio 1, Radio 2, Radio 3 y Radio 5. Se emiten, por ejemplo, cinco horas diarias con *Afectos en la noche* y *Afectos matinales* para Radio 1, la elaboración diaria compartida con Madrid del programa cultural *Ojo crítico Radio 1*, el magacín del fin de semana de Radio 1 *No es un día cualquiera*, programas semanales para Radio 3, la transmisión operística del Liceo desde el año 1953 y los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña del auditorio para Radio Clásica, y los primeros festivales musicales de relieve como pueden ser: Mercat de la Música Viva de Vich, Festival Internacional de Música Popular y Tradicional, etcétera. El desarrollo de contenidos propios de la sociedad catalana implica también la cobertura para los servicios informativos de importantes acontecimientos desde Barcelona: congresos internacionales de alto nivel, cumbres políticas o avances médicos y tecnológicos por poner algunos ejemplos, así como contenidos de la actualidad política catalana que se generan de forma habitual. En el capítulo de la participación catalana no podemos olvidar la numerosa producción de áreas de deportes. Cuatro redactores de plantilla y uno contratado tienen en estos momentos solo capacidad para cubrir la información de programas informativos que se demanda desde Madrid. Todo ello se intenta compatibilizar con el funcionamiento de Radio 4, la emisora en catalán del grupo, que no tiene presupuesto segregado y que funciona 24 horas del día con solo 30 personas más de las 62 asignadas inicialmente por Boston Consulting. A pesar de esta incuestionable participación y peso en la programación generalista, Radio Nacional de España en Cataluña no tiene consideración o reconocimiento como centro de producción. Depende de emisoras territoriales dentro del organismo funcional y ello implica multiplicar la burocracia, la gestión y las negociaciones para atender a sus necesidades y dificulta su resolución con la agilidad y eficacia que le correspondería. Por ello, le repito la pregunta que he hecho al inicio de mi intervención: ¿Cuándo el centro de Radio Nacional de España en Cataluña será considerado centro de producción de la misma manera que Televisión Española en Sant Cugat lo es dentro de la estructura de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente de la corporación

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El centro de Radio Nacional de España en Cataluña es ya, de hecho, el otro gran centro de producción de Radio Nacional de España, junto al de la sede central aquí, en Madrid, porque en él se produce y pone en antena un canal completo, Rádío 4, y por todo lo que usted acaba de definir y señalar.

El centro de Radio Nacional de España en Cataluña ha sido inaugurado recientemente en Barcelona, lo visitamos en pleno el consejo de administración, y desempeña, además de la función habitual de un centro terri-

torial, otras tareas que no se dan en el resto de las instalaciones de Radio Nacional de España en otras comunidades autónomas. Está dotado de excelentes servicios técnicos e informativos, contribuye significativamente a la producción de Radio Nacional de España y del canal Radio 5 Todo noticias y en él se produce y emite íntegramente en catalán Ràdio 4 con programación específica para Cataluña. Además, desde este centro se hacen y producen varios programas para la rejilla de Radio Nacional de España como, por ejemplo, el programa en los fines de semana *No es un día cualquiera*, *Afectos en la noche*, de Silvia Tarragona, y en las madrugadas *Afectos matinales*, con Jordi Tuñón. Por tanto, el centro de Radio Nacional de España en Cataluña es ya plenamente un centro de producción perfectamente integrado en la estructura de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Celaya, le quedan décimas de segundos. Ha consumido todo su turno en la primera pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DíEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE ELIGEN A LOS INVITADOS DEL PROGRAMA DE 59 SEGUNDOS.** (Número de expediente del Congreso 178/000054 y número de expediente del Senado 683/000044.)

La señora **PRESIDENTA**: La señora Tarruella no está presente. Pasamos a la pregunta número 3, que formula la diputada señora Díez González.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Tengo interés en saber cuáles son los criterios con los que se organizan los debates de *59 segundos*, y no me refiero a los tertulios sino a los invitados de carácter político, entendiendo político desde un punto de vista amplio, no solamente representantes de partidos políticos. Si hay algún criterio estable, si es un criterio de oportunidad y si el presidente tiene alguna ratio del tipo de personalidades políticas que han pasado por el programa a lo largo del tiempo en que está activo. Este programa es de gran audiencia, de gran interés y se mantiene en la parrilla con distintas opciones desde que se puso en marcha, desde producción propia al final hasta producción concertada, o como se llame, en el inicio. Pero a pesar de todo, con todos los avatares que han ocurrido, este es un programa que se mantiene, diríamos que es el único programa de debate político de actualidad que tiene Televisión Española, si excluimos *Los Desayunos*, el programa de la mañana. Tengo mucho interés en saber con qué criterios políticos, en el verdadero sentido de la palabra, Radiotelevisión Española organiza este debate y cuáles son los criterios para que las personas que participan en él sean invitadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, un matiz. Con criterios políticos, ninguno. Exclusivamente con criterios profesionales, basados en el interés informativo que los personajes invitados suscitan por su representatividad social, por las expectativas que detectamos en la sociedad, por su interés informativo en el momento en el que se producen. En la Corporación de Radiotelevisión Española los criterios informativos son los que se anteponen a cualquier otro. Una vez tramitada la invitación, los invitados la aceptan o declinan. El criterio es el del pluralismo pero compatible con el interés general en la sociedad. El programa *59 Segundos* es un programa periodístico de debate político en una televisión pública, y esta doble condición, actualidad y pluralidad, no es fácil de mantener pero es a la que nos sometemos en *59 Segundos*. Me preguntaba, señoría, por la representatividad de los invitados. En lo que va de año, hablo de memoria, han intervenido en el programa de *59 Segundos* todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Tengo los datos exactos y se los podría enviar con mucho gusto.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: No tengo interés de polémica con esta pregunta, es puramente informativa. No es una pregunta con retranca, como a veces se produce en este tipo de interpellaciones, pero permítame que la haga una consideración y una repregunta. Usted ha afirmado que no hay criterios políticos y que el único criterio en la casa es el interés informativo. Creo que la palabra política está mal vista en España, y criterio político no tiene por qué ser criterio partidario. Un ente público como es Radiotelevisión Española utiliza criterios políticos en el buen sentido de la palabra, no tienen por qué ser criterios partidarios. La política es la vida y está bien que se utilicen criterios políticos, siempre que esos criterios políticos no sean partidarios, no se prime el interés de ningún partido político a la hora de poder...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez, ha consumido su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Soy un absoluto defensor de lo político y no lo decía en sentido peyorativo sino exclusivamente en sentido descriptivo. Los criterios que se siguen en *59 Segundos*, mejores o peores, intentamos que sean buenos, son criterios periodísticos, informativos.

— **DE LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓ TARRUELLA TOMÀS, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CRITERIOS INFORMATIVOS QUE JUSTIFICAN QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SUBORDINE UN TELEDIARIO A UN PARTIDO CLASIFICATORIO DE LA COPA DAVIS DE TENIS. (Número de expediente del Congreso 178/000053 y número de expediente del Senado 683/000043.)**

La señora **PRESIDENTA**: Volvemos atrás en el orden del día, a la pregunta número 2, que formula la diputada, señora Tarruella Tomás, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Agradezco su generosidad al darme la oportunidad de hacer la pregunta, han sido problemas ferroviarios los que me han hecho llegar un poco tarde.

Señor presidente de la corporación, a nuestro grupo le interesaría saber por qué motivos en una cadena pública, Televisión Española, donde debe primar el interés público y donde las informaciones como las telenoticias, los telediarios deben ser nuestra prioridad informativa, se interrumpen unos telediarios o se aplazan unos telenoticias por dar unas finales deportivas. Por mucho interés que sabemos que tiene el deporte, por muchos seguidores que pueda tener, creemos que los telenoticias deben ser prioritarios. En todo caso, existen otras cadenas donde pasar el seguimiento de esas informaciones y desde nuestro punto de vista las telenoticias no deberían aplazarse. La pregunta es: ¿Qué motivos llevaron a desplazar los telenoticias para dar los finales de la Copa Davis?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Anoche precisamente me llegaron los datos desde el uno de enero hasta el 30 de septiembre de este año sobre los telediarios de las tres de la tarde y de las nueve de la noche. En lo que va de año nunca se han suprimido los telediarios, ni siquiera aunque hubiera habido ceremonias de inauguración o de clausura de los Juegos Olímpicos, donde por diferencia horaria eran a las dos de la tarde, hora peninsular. Nunca se ha suprimido un telediario. En todo caso, se ha modificado la hora en contadísimas veces, y en menos todavía, la duración. El caso al que se refiere fue la retransmisión del partido decisivo de la Copa Davis entre Rafa Nadal, aquí en las Ventas, y Andy Roddick, donde se disputaba la final entre España y Estados Unidos y que entró en colisión. Radiotelevisión Española tiene un compromiso ineludible con la información, y por ello desea ofrecer los hechos más relevantes en directo y hay veces que colisionan ambos intereses. Es cierto que los telediarios son la principal referencia de nuestra programación y por

eso se modifica su horario, y nunca se suprimen, cuando existen razones más que justificadas, bien por la importancia de un hecho, bien por la expectación que provoca un acontecimiento de indudable interés social. La final de la Copa Davis entre Nadal y Roddick, comenzó a la una y media. Se retrasó, pensábamos que iba a terminar antes de lo que terminó, a las cuatro de la tarde, pero más de diez millones siguieron el partido en algún momento. Tras el encuentro, a las cuatro de la tarde, La 1 de Televisión Española emitió el Telediario con un seguimiento, eso sí, muy por encima de lo que el programa obtiene a las tres de la tarde, un 24 de cuota de pantalla y más de tres millones de espectadores. En todos los casos estamos hablando de competiciones de primer orden que son decisivas para España, el partido de dobles de la Copa Davis era decisivo —la final entre Nadal Roddick—, la final del mundial de fútbol sala entre España y Brasil. También le diré, y no es justificación ni atenuante siquiera, que emitir telediarios de menor duración o desplazados de su horario ha sido históricamente una práctica habitual de Televisión Española durante las competiciones de fútbol relevantes, bien sea la Eurocopa o la *Champion*. En cualquier caso, insisto, son excepciones muy contadas en las que se produce el hecho que usted comenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señor presidente, por sus explicaciones, pero queremos incidir en que desplazar, —había dicho suprimir— los telediarios de sus horas debe hacerse lo mínimo posible. Lo que tiene que hacerse es seguirse la retransmisión deportiva por cualquier otra cadena, anunciándola previamente, porque la gente que está interesada puede cambiar de cadena y continuar viéndolo igual. Creemos que la prioridad informativa, tal como usted ha dicho, deben ser los telenoticias. Hay gente a la que no le gusta ese deporte, o que tiene que marcharse y tiene interés en conocer las noticias, por tanto el desplazamiento de su horario de los telenoticias debe ser el mínimo e indispensable posible.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC CANET I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE HACER UNA PROPUESTA CONCRETA PARA RÀDIO 4, CON UN DISEÑO DE EMISORA INTEGRAL EN CATALÁN QUE ACTUALICE Y PERMITA A SUS PROFESIONALES CUMPLIR LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y AUDIENCIA NECESARIOS EN EL ACTUAL MERCADO RADIOFÓNICO. (Número de expediente del Congreso 178/000055 y número de expediente del Senado 683/000045.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4 que formula don Francesc Canet i Coma.

El señor **CANET I COMA**: Señor presidente, ¿qué nos podría explicar acerca de una propuesta para Ràdio 4 con un diseño de emisora integral en catalán que actualice y permita a sus profesionales cumplir los requisitos de calidad y audiencia necesarios en el actual mercado radiofónico?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Ya hay una propuesta concreta que es la que está saliendo ahora mismo por las ondas de Ràdio 4. Esta radio ha puesto en marcha una nueva programación desde el pasado mes de septiembre, íntegramente en lengua catalana y con una decidida intención de servicio a los ciudadanos de Cataluña. El objetivo es el de ofrecer contenidos a las personas que buscan respuestas a sus preocupaciones en todos los temas importantes —medio ambiente, cambio climático, actualidad política, temas internacionales, locales, municipales, el estado de la economía— y hacerlo a través de una programación lo menos convencional posible y lo más cercana al oyente. Con esta nueva parrilla Ràdio 4 pretende consolidar una oferta de radio pública, no generalista ni comercial sino de servicio —como digo— a los ciudadanos. Se trata de una programación a través de la cual los profesionales de Ràdio 4 y de Radio Nacional de España en Cataluña aseguran una oferta de calidad y atenta a los intereses de la audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: No hemos querido cambiar la pregunta porque creemos interesante recordar que hemos llegado a una situación, yo diría, excelente de planteamiento. Pero es bueno recordar, aunque solo sea a efectos del «Diario de Sesiones», los avatares que ha tenido que pasar precisamente Ràdio 4 y la importancia que tiene la apuesta actual que desde mi grupo valoramos mucho. Quería recordar que Ràdio 4 fue creada durante la transición española, en 1976. A diferencia del resto de cadenas de Radio Nacional de España en Cataluña —Radio 1, Radio 2, Radio 3— Ràdio 4 emitiría íntegramente en catalán, siendo la primera radio pública catalana de la historia y la segunda emisora —tras Radio Olot— en emitir en dicha lengua después de la guerra civil española. Las emisiones se iniciaron el 13 de diciembre de 1976 coincidiendo con la nit de Santa Lluïa. A principios de 2006, la Dirección de Radiotelevisión Española anunció un plan de saneamiento del ente público que incluía, entre otras medidas, el cierre de Ràdio 4. Ante esta medida, los trabajadores de la emisora organizaron una campaña contra el cierre bajo el eslogan Ràdio 4 és viva —Ràdio 4 está viva— que tuvo el apoyo de múltiples oyentes —se recogieron algo más de 26.000 firmas—, sindicatos, partidos políticos y

organismos sociales. Finalmente, en junio de 2007, se anunció que la emisora no cerraría sus emisiones.

En este sentido, y reiterando una vez más nuestra felicitación por la nueva orientación, la pregunta quizá sería: ¿Es posible hoy atender a criterios de rentabilidad social —por su respuesta parece que sí— en un momento en el que el mercado de radios en catalán es emergente?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Ese es nuestro reto y nuestro compromiso. La respuesta es afirmativa. Cuando nace la corporación, precisamente Ràdio 4 era un problema y además pendía sobre su cabeza un rumor de cierre. Creo que quince o veinte meses después del nacimiento de la corporación, Ràdio 4 es un hecho y, aun con dificultades y problemas en los recursos, estamos intentando día a día reflotarla y sacarla adelante con la ayuda, eso sí, de todos los profesionales que han hecho posible Ràdio 4 y que lo hacen día a día.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA MEDIDA EN LA QUE LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2009 INCIDEN SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000056 y número de expediente del Senado 683/000046.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 5, que formula el diputado don Óscar López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señor presidente, me va a permitir que comience pidiéndole disculpas porque tendré que ausentarme parcialmente de esta Comisión. Es la primera vez que me ocurre en cinco años como portavoz, pero tengo que acudir al funeral de don José María Cuevas que durante mucho tiempo presidiera la Confederación Española de Empresarios.

Le voy a preguntar por la medida en que los presupuestos de 2009 inciden sobre la prestación de servicio público en Televisión Española. Es una pregunta que puede ser más o menos conveniente pero entiendo que sí es de actualidad porque andamos inmersos precisamente en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara, unos presupuestos que, a juicio del Partido Socialista, recogen una financiación suficiente y adecuada para la prestación del servicio público. Pero se hace en un marco completamente nuevo, una vez aprobada la nueva Ley de Radiotelevisión Española, una vez aprobado ese mandato marco que establece cuál es esa misión de servicio público para los próximos nueve

años —fijado por esta Cámara— y una vez que se está en negociación —prácticamente finalizado— de ese contrato programa que tiene que suscribirse entre el Gobierno de España y la Corporación Radiotelevisión Española para que esta corporación tenga esa compensación de servicio público por aquellas tareas que se le encomiendan por parte del Gobierno en aplicación de lo que dice el mandato marco que hemos aprobado en esta Cámara. Por lo tanto, ahora es un momento en el cual existe una cierta discusión. Usted sabe que recientemente las televisiones privadas han celebrado una reunión en la cual, de las nueve recomendaciones que hacían, cinco eran relativas precisamente al servicio público de televisión. Y digo esto desde un partido, el Socialista, que en su programa electoral en el cual decía que la televisión pública podía tener restricciones adicionales a las que ya tienen las privadas en publicidad, y de hecho así se recoge en la Ley de Radiotelevisión Española y así ha sido. El Gobierno de España le ha dado un mandato a Televisión Española para que esa limitación de publicidad que tienen las privadas en el caso de Televisión Española sea un límite menor y, por tanto, hay una reducción de publicidad en Televisión Española. Es verdad que mi grupo defiende que toda reducción que venga por parte de lo privado evidentemente tiene que ser compensada por el Estado, mientras que otros no acaban de definir qué modelo de televisión pública quieren. Usted ha dicho en alguna ocasión, y yo coincido con usted, que hay que definirse. O bien hay un modelo mixto, que es el actual y el Grupo Socialista defiende, o bien vamos a otros modelos como, por ejemplo, el de la BBC estableciendo un canon a los ciudadanos que, desde luego, el Grupo Socialista rechaza. En aplicación de esa nueva ley, del contrato marco y especialmente del contrato programa, que va a hacer historia —es la primera vez que se aprueba entre Gobierno y Televisión—, se va a establecer un precedente y por eso le hago esta pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Como tuve oportunidad de manifestar ante la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española ha dado su aprobación a unos presupuestos por los que se va a regir esta corporación para el año que viene —2009— y que se corresponden con los requerimientos de austeridad y de control del gasto acordados, obviamente, con el momento actual. Estos presupuestos se basan en dos aspectos. Uno, máxima exigencia en el control del gasto y, dos, realismo en la estimación de ingresos, tomando como referencia las previsiones y estimaciones que existen a propósito de la evolución del mercado publicitario. Lo manifesté también ante la Comisión de Presupuestos y lo reitero ahora: estamos reduciendo drásticamente los gastos porque no queremos

que Radiotelevisión Española cueste un euro más a los ciudadanos de lo que ustedes fijen en los Presupuestos Generales del Estado. Somos —insisto— la televisión pública, entre las que cuentan con una importante implantación, más barata de Europa; más que la BBC, más que la RAI, más que la francesa, más que las dos alemanas. El coste medio en Radiotelevisión Española por habitante y año es de 12 euros. Sin embargo, tenemos un compromiso. Vamos a compensar esa reducción de recursos con una mejor gestión, con el apoyo de todos los que formamos parte de la corporación, con la profesionalidad y con la productividad. Así, tenemos que garantizar una producción de calidad que satisfaga las expectativas del conjunto de los ciudadanos en cuanto a información y entretenimiento que son los pilares del servicio público que defendemos. Sobre estos criterios de ajuste, de austeridad en el gasto y de eficacia en la gestión nos proponemos cumplir con rigor con la prestación del servicio público encomendado por el Parlamento a Radiotelevisión Española.

Me gustaría concluir con un dato, con una foto. El año pasado en Televisión Española emitíamos en el horario de máxima audiencia, en el *prime time*, una serie de ficción, *Cuéntame*. Esta semana estamos emitiendo tres series de ficción: *Cuéntame*, *Herederos* y *Guante Blanco*. Con esto yo creo que cumplimos adecuadamente el servicio público, potenciamos la industria española cultural y la producción audiovisual española.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA PROGRAMACIÓN ESPECIAL QUE TIENE PREVISTO EMITIR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008 CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente del Congreso 178/000057 y número de expediente del Senado 681/000399.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6 que formula la señora Fernández Soriano.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Señor presidente de la corporación, el próximo 25 de noviembre, como usted sabe, se conmemora el Día internacional contra la violencia de género. Como presidente y responsable máximo de un instrumento de difusión y de un servicio público tan importante como Televisión Española, tenemos la obligación de solicitarle que la programación de Televisión Española vele durante los 365 días del año por ayudar a acabar con esta lacra social, pero muy especialmente el 25 de noviembre. Creo que entre todos debemos trasladar a la ciudadanía española, y muy especialmente a todas las mujeres que están sufriendo malos tratos, un mensaje de aliento y de unión de toda la sociedad española. En este último año se ha aprobado

una ley integral contra la violencia de género, con la creación de una delegación especial del Gobierno al frente; se ha creado la Fiscalía de Sala delegada y el observatorio estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos. En este compromiso se encuentra la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas así como luchar por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores. La dotación que se ha destinado en el año 2008 en los presupuestos generales para esta materia ha ascendido a 247,8 millones de euros. Se han creado juzgados de violencia contra la mujer; se han nombrado fiscales especializados en esta materia; existe un turno de oficio gratuito veinticuatro horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal. Debo subrayar, además, que al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de sanidad y 59 unidades provinciales de violencia sobre la mujer en las comunidades autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo. Existe un teléfono nacional que, desde su puesta en funcionamiento, en septiembre de 2007, ha recibido 73.500 llamadas. A pesar de todo esto, y de todos los esfuerzos que se han hecho por parte de la Administración General del Estado y por todas las administraciones, tenemos que lamentar hoy el escalofriante dato de que 61 mujeres han muerto a manos de sus compañeros o sus ex compañeros. Por todo ello, y por la necesidad que tenemos de acabar con esta lacra entre todos, le solicitamos y le pedimos que colabore en una programación muy especial el 25 de noviembre...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El 25 de noviembre será prioritario en todos los informativos de Radio Nacional de España y de Televisión Española, así como en el resto de la programación, en la parrilla de ambas cadenas y también en la web. En cualquier caso, estamos ultimando el diseño de alguna acción específica que coincida con esta efeméride por la que me pregunta, aunque lo relevante —coincido con usted— es que en Radiotelevisión Española tenemos un decidido y activo compromiso contra la violencia de género en su programación diaria, en el día a día y en todos los contenidos. Para nosotros es algo fundamental y actuamos en consecuencia. Estamos cumpliendo, no podía ser de otra manera, escrupulosamente una serie de normas que todos hemos aceptado como convenientes e incluso necesarias. Por ejemplo, en cada ocasión en que se emite una información relacionada con actuaciones criminales en el ámbito de la violencia de género, incluimos en la pantalla el

número de teléfono de asistencia a las mujeres víctimas de la violencia, el 016; se está extremando el tratamiento y se procura especialmente ser muy cuidadoso en el manejo del lenguaje y en las expresiones en todo lo que afecta a este problema. Cuando se informa de la sentencia impuesta a un condenado por practicar la violencia de género, se indican los años de prisión para que los ciudadanos sepan que estos delitos están penalmente castigados con penas de reclusión severas. Tenemos programas, por ejemplo, en Radio Nacional de España, *Tolerancia cero*, cuyo contenido y temática está en directa relación con este título. En una palabra, somos beligerantes y no somos indiferentes ante un fenómeno de esta gravedad. Durante la entrega de los premios Igualdad, me preguntaban si en Radiotelevisión Española podíamos hacer más y yo decía que sí, que debíamos hacer más; me preguntaban si podíamos hacerlo mejor, y también me decía a mí mismo, y lo decía ante los profesionales de la corporación, que debemos hacerlo mejor.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROYECTOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN ALTA DEFINICIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000058 y número de expediente del Senado 681/000400.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 7, que formula el señor Lavilla Martínez.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, me gustaría saber los proyectos de Radiotelevisión Española en alta definición. Radiotelevisión Española, señor presidente del consejo de administración, debe liderar la implantación de las nuevas tecnologías de Internet y en este caso la emisión de imágenes en alta definición. Más imagen, más calidad, más resolución, un despliegue histórico, como hemos podido leer, en los Juegos Olímpicos de Pekín en alta definición para la TDT. Por primera vez en la historia de las Olimpiadas de la era moderna, como usted bien sabe, se ofrecieron en televisión en alta definición a través de la TDT. Hay que hacer una apuesta clara, a través de Radiotelevisión Española, por la innovación y por la modernidad.

La televisión de alta definición se caracteriza precisamente por emitir señales televisivas en una calidad digital superior a todos los demás sistemas, permite mostrar con el máximo detalle las imágenes y la realidad, hasta tal punto que, como hemos podido leer en algunos medios de comunicación, en Estados Unidos algunos actores y actrices han anticipado que no quieren ser grabados con alta definición porque muestra excesivos detalles. No obstante, la innovación y la producción industrial deben estar al servicio de las personas para

favorecer todo el equipamiento necesario a un precio asequible para los ciudadanos. Estas nuevas realidades ofrecerán algunas dificultades pero, sin duda, también nuevas soluciones. Recientemente hemos leído que algunos unos programas y series de máxima audiencia en Radiotelevisión Española van a ser también emitidos en alta definición.

Tenemos que ser pioneros —termino ya— con más contenidos, más calidad de imágenes, una industria cultural al servicio de los ciudadanos, de servicio público y, en este caso, liderándolo desde Radiotelevisión Española. Me gustaría, señor presidente, que nos explicara todos estos proyectos a corto y medio plazo en la corporación que usted preside.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Lo primero que vamos hacer es crear un canal en alta definición en abierto, a partir de la concesión a Radiotelevisión Española del segundo múltiple, en el momento en que se produzca el apagón analógico, en abril de 2010. Así está acordado por el consejo de administración y así está también acordado en el borrador con el Gobierno para incluirlo en el contrato-programa. De los dos múltiples, ocho canales, dos los destinaríamos a la alta definición.

También hemos iniciado la producción en alta definición de los programas cuyo periodo de utilización pueda prolongarse en el tiempo. Las principales series emitidas desde la llegada de la corporación, como son *Cuéntame*, *Señora*, *Desaparecida*, *Guante Blanco* o *Herederos*, ya se producen en alta definición, y también eventos deportivos y documentales de un coste importante. Se están proyectando medios y dotaciones para la producción propia en alta definición; por ejemplo, estamos dotando técnicamente dos platós en Prado del Rey, con un entorno de edición sin cintas; estamos adquiriendo dos unidades móviles y la adaptación de otra; tres cadenas completas de captación y edición para ENG; también vamos a transformar lo más representativo del fondo documental, actualmente en formato de cine, a alta definición, lo que permitirá su uso en el plazo señalado dentro del canal de alta definición en Televisión Española. Todas estas inversiones deben hacerse, obviamente, con criterios que aseguren su rentabilidad a corto y medio plazo, porque el gran salto en la producción, en la emisión y en la distribución en alta definición será la nueva sede, como dijo precisamente el ingeniero de telecomunicaciones, el máximo responsable del despliegue y del éxito de la cobertura de Televisión Española en Pekín, al propio titular de Industria durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Pekín.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VIRTUDES CEDIEL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000059 y número de expediente del Senado 683/000047.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 8, que formula la señora Cediél Martínez.

La señora **CEDIÉL MARTÍNEZ**: Señor Fernández, el patrimonio histórico de Radiotelevisión Española entendemos que es un fiel fedatario de la vida pública de este país desde hace más de cincuenta años. En muchos casos se encuentra en formatos obsoletos, como cine, cintas de video analógicas, etcétera; millones de horas de grabación corren serio riesgo de desaparición. En el año 2002 se comienza a trabajar en el proceso de recuperación, proceso que sabemos que es arduo, lento y costoso. La digitalización es vital para el futuro de tan importante documentación de la memoria colectiva de nuestro patrimonio histórico, político y cultural. La Unesco y expertos de todo el mundo aseguran que estos archivos podrían desaparecer en el año 2015. La función de servicio público hace recaer, con doble motivo, la salvación y conservación de estos documentos en la Corporación Radiotelevisión, por una parte, como custodios de los mismos y, por otra, por la importancia que tiene para el acceso de los centros educativos, investigadores y ciudadanos en general. Un avance, sin duda, en la accesibilidad —como lo denotan los esfuerzos— es poder poner a disposición del ciudadano en Internet parte de este patrimonio histórico. El coste económico que supone toda esta transformación significa un esfuerzo presupuestario muy importante, y la comercialización, sin ser un objetivo principal, puede añadir alicientes que contribuyan a facilitar su recuperación y mantenimiento.

Para mi grupo es muy importante saber si la recuperación, conservación y modernización del patrimonio histórico de Radiotelevisión Española es una prioridad estratégica para la corporación que usted preside. Por ello nos gustaría conocer las medidas que se están adoptando para la preservación del mismo y cómo valora usted la situación actual en la que se encuentra el proceso.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Es uno de los asuntos capitales en la corporación; precisamente hemos reorganizado todo el departamento en la radio, en la televisión y ahora también con los medios interactivos y se ha

creado la Dirección del Fondo Documental. Radiotelevisión Española lleva cinco años desarrollando un proyecto de transformación y conservación de su archivo histórico. Este año se han tomado una serie de medidas que van a permitir impulsar aún más el proyecto y llevarlo a cabo de una forma más rápida y eficaz. Estas medidas pasan por una inversión en medios y en recursos que permitan asegurar y acelerar la preservación de dicho archivo histórico y por una reclasificación y evaluación de los fondos históricos en los centros de producción y centros territoriales.

El archivo ronda el millón de horas en imágenes, de las cuales el 15 por ciento se consideran expuestas a un mayor riesgo de deterioro por su antigüedad, y sobre las que se está poniendo especial énfasis en su conservación. El proyecto de digitalización del archivo histórico, que tiene previsto iniciarse a lo largo del próximo año, no solo va a abrir las puertas a nuevos accesos y medios de explotación, también va a facilitar y asegurar aún más la conservación de los fondos de Radiotelevisión Española mediante la inversión en nuevas tecnologías. Radio Nacional de España también tiene ya digitalizado y asegurado el grueso de sus archivos sonoros con más de 400.000 horas y sigue trabajando en recuperar y digitalizar fondos históricos de sus emisoras territoriales. Para la corporación es un objetivo prioritario la conservación y preservación de la historia de este país, de la memoria de este país, en imágenes y en fondos sonoros y, desde luego, pondremos todos los medios y haremos todos los esfuerzos necesarios para llevarlo adelante. Al término de esta legislatura estaremos por encima del 80 por ciento del fondo documental, ese casi millón de horas de los que hablaba, y estará digitalizado.

— **DEL DIPUTADO DON ANTON FERRÉ FONS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE DEL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE CINE EN RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000060 y número de expediente del Senado 683/000048.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 9, que formula el diputado Ferré Fons.

El señor **FERRÉ FONS**: Señor Fernández, ahora hace justo un año que Radiotelevisión Española creó el área de cine, un ambicioso proyecto nacido para colaborar estrechamente con el cine español y europeo, comprometiéndose a su promoción y al desarrollo de iniciativas conjuntas. Una decisión que se calificó en su momento como histórica, puesto que nunca se había llegado a un acuerdo de colaboración de esta magnitud, de trascendencia y repercusión que la buena ejecución de este plan puede suponer para nuestro cine. Un acuerdo que contempla que las producciones y adquisiciones deben realizarse con un riguroso criterio de calidad, donde cabe también al apoyo a los nuevos creadores,

adoptando siempre y en todo caso las medidas de explotación necesarias para lograr al máximo el retorno de las inversiones comprometidas; lo contrario podría poner en peligro el propio acuerdo. Estamos hablando, por un lado, de ver más y mejor cine español y, por otro, de apoyar iniciativas vanguardistas que necesitan alternativas de difusión. Y todo ello con el rigor presupuestario necesario para que al ciudadano no le cueste ni un euro más de lo previsto. Me gusta este enfoque, aplaudo los resultados y el grado de concreción que esta teniendo este Plan de Actuación Cinematográfica y su área de cine que nos ha llevado, entre otras cosas, a un aumento muy considerable de la emisión de nuestras buenas películas en el horario más competitivo y con unos índices de audiencia muy satisfactorios. Hay un dato que me parece especialmente significativo y que me gustaría que lo pudiera también argumentar en su contestación, y es el que durante este año el 98 por ciento del cine español que emite la televisión en nuestro país, en horario de máxima audiencia, lo difunde Televisión Española. Si esta información es correcta cabría preguntar: ¿A qué juegan las demás televisiones públicas y, por qué no, las privadas también? Pero este no es el lugar donde corresponde plantear esta cuestión y, por tanto, me daré por satisfecho si me responde a la pregunta: ¿Qué balance hace después de un año de funcionamiento del área de cine en Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El balance es muy positivo. Se ha dado un grandísimo paso adelante. La razón fundamental es que Televisión Española es un agente activo, no pasivo, en relación con el cine. El compromiso con el cine y en particular con nuestro cine, con el cine español, se plasma en la información y promoción de películas a través de todos los medios de la corporación: la radio, la televisión, nuestra web y también en las campañas de autopromoción de los estrenos en sala, así como con la presencia y patrocinio de los más importantes festivales de cine, como son el de San Sebastián y el que se celebra en la actualidad en Valladolid. Radiotelevisión Española trabaja para que la máquina del cine no pare. Es un compromiso con la industria cinematográfica que se sustenta en tres ejes: la emisión del cine español, obviamente; la inversión en proyectos cinematográficos y la promoción a través de sus tres canales. En esta línea, en lo que va de año, Televisión Española ha incrementado de manera significativa la presencia del cine realizado en nuestro país en el horario de máxima audiencia, tanto en La 1 como en La 2, y ha estrenado cerca de 40 largometrajes españoles en sus diferentes espacios de cine. Además, Televisión Española continúa participando en nuevos proyectos audiovisuales hasta alcanzar este año la cifra de unos 70, entre los que se incluyen títulos como *Los Abrazos Rotos*, de Almodóvar;

El Baile de la Victoria, de Fernando Trueba; o *Tetro*, que es una coproducción latinoamericana con Francis Ford Coppola. Televisión Española ha multiplicado por cinco la emisión de cine español en el *prime time* de La 1 y de La 2, y llega a 32 millones de espectadores que, como dice el director de Televisión Española, forman parte de nuestra propia taquilla virtual. Como usted dice, el 98 por ciento de todo el cine español que se emite en una televisión nacional lo difunde Televisión Española. Es una cifra absolutamente contundente. Es más, de todas las películas que se emiten de cine español en horario de máxima audiencia, damos tantas como todas las autonómicas juntas en Televisión Española. El esfuerzo es incuestionable. Como bien dice el presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Españoles, de la Fapae, Pedro Pérez, el cine español está casado con Televisión Española. La audiencia está respaldando nuestra oferta de cine, como ha señalado el director del área de cine, Gustavo Ferrada. Hay voluntad por parte de la gente de ver películas y Televisión Española tiene la voluntad de que la gente las vea. Un ejemplo reciente es este fin de semana. El sábado emitimos en *prime time* una película española, *La estanquera de Vallecas*; y el domingo emitimos otra nueva película de cine español, en este caso con una magnífica audiencia, *Juana la loca*.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL MANUAL DE URGENCIA MUJER, VIOLENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, SUSCRITO EN 2002. (Número de expediente del Congreso 178/000061 y número de expediente del Senado 683/000049.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula la diputada señora Montón Giménez.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: La violencia de género, la violencia machista contra las mujeres constituye una grave preocupación que tiene raíces profundas en nuestra sociedad, fruto de la injusta dominación ancestral ejercida de un sexo sobre otro, de los hombres sobre las mujeres. Hoy en día continua siendo habitual en los medios de comunicación en general, encontrar imágenes y expresiones que alimentan este estereotipo de dominación presentando a la mujer como víctima, objeto, sexo débil o figura dominada. Por ello, a uno días de comenzar el mes de noviembre, mes en el que se enmarca la lucha contra la violencia de género, creo necesario recordar la importante labor pedagógica y social que se puede desarrollar desde los medios de comunicación y, en especial, desde la televisión y radio públicas; aquí no ya tan solo como una posibilidad sino

como una obligación. Desde ellas se debe contribuir a crear una conciencia crítica colectiva y una didáctica social, huyendo de sensacionalismos y dirigida a eliminar la violencia de género. Señorías, en el año 2002 se trabajó en el tratamiento que la violencia de género recibía en los medios de comunicación. Fruto de ello fue la elaboración de un protocolo con aportaciones de profesionales y expertos de diversos ámbitos para tratar el tema con la necesaria sensibilidad y rigor. Como resultado de este laborioso trabajo de investigación, análisis y debate se llegó al documento titulado: De lo privado a lo público, que recoge ampliamente en su primera parte el diagnóstico sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación y, en la segunda, las propuestas de actuación. Acompañando a este documento también se realizó un manual de urgencia, a modo de resumen de consulta rápida, y un decálogo que ayudará a una mayor divulgación. Desde entonces han pasado cerca de seis años y me gustaría que se pusiera en conocimiento de la Comisión la valoración de la aplicación y desarrollo del manual de urgencia: *Mujer, violencia y medios de comunicación en Radiotelevisión Española*, suscrito en 2002. La violencia de género, en general, y su tratamiento, en particular, así como todos los mensajes que se puedan lanzar a la ciudadanía para que disminuya y desaparezca son del máximo interés para mi grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): La sensibilidad en la redacción de informativos, tanto de Radio Nacional de España como de Televisión Española, y la predisposición favorable a esos criterios que la corporación impulsó están fuera de toda discusión. En ningún otro medio de comunicación creo que se exige tanto, sobre todo, porque son los propios profesionales de la casa quienes se lo reclaman a sí mismos y también a sus compañeros. Estos manuales de los que usted habla: *Mujer, violencia y medios de comunicación*, del año 2002, constituyen sin duda una llamada de atención para que los periodistas y los responsables de los programas tengan en cuenta, sobre todo, los riesgos que estos trabajos denuncian y para que tomen decisiones que corrijan los defectos constatados. Sin embargo, me gusta hablar más de criterios que de normas; de una exigencia de reflexión más que de un cliché o de un tópico de aplicación obligatoria, que también, porque nada más negativo —o menos positivo— que el cliché de la rutina, cuando lo que se pretende es incentivar la reflexión y la toma de posición de los ciudadanos, una participación crítica. Por eso, cuando se habla de estos asuntos, prefiero insistir más que en el cumplimiento de una determinada norma, que conocemos y que asumimos, en la obligación de trasladar la sociedad, como televisión pública, como radio

pública, valores que ayuden precisamente a generar la reacción positiva y decidida de los ciudadanos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO LA APLICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000062 y número de expediente del Senado 683/000050.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 11 que es formulada por el diputado señor Torres Mora en sustitución del señor Heredia Díez.

El señor **TORRES MORA**: Señor presidente, estoy convencido de la dificultad que necesariamente conlleva un expediente de regulación de empleo como el de Radiotelevisión Española dadas las características y la gran complejidad de la institución, dificultad sindical y funcional para que la institución no se resienta de los cambios. Sin embargo, he llegado a leer la queja amarga de algún columnista sobre el carácter pacífico del expediente de regulación de empleo, especialmente en un contexto político en el que algún grupo perseguía de forma insistente y objetiva el conflicto como un fin en sí mismo. Cuando el expediente de regulación de empleo de Radiotelevisión Española llega casi a su final, ocurre como con los tiempos felices, que no tienen historia los expedientes de regulación de empleo pacíficos y apenas son noticia. Por eso me gustaría que usted nos dijera ya al final cómo valora el desarrollo del expediente de regulación de empleo de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández)**: Aquí se cumple el aserto de *No news good news*. Efectivamente el ERE, el expediente de regulación de empleo autorizado para el ahora extinto ente público de Radiotelevisión Española, se diseñó antes del nacimiento de la corporación 2007 sobre las siguientes bases. Una, la reducción de empleo de 4.150 puestos de trabajo. Dos, la aplicación gradual a finales del año 2006 y los años 2007 y 2008, es decir, en pleno nacimiento de la corporación, que fuera voluntario y que se aprobase por referéndum de los trabajadores, como así ocurrió de forma mayoritaria en votación secreta. Por ello en el año 2006 se suscribió con las organizaciones sindicales mayoritarias en el grupo de RTVE un acuerdo de reorganización interna de sus recursos humanos del que formaba parte el expediente de regulación junto con otra serie de pactos. Todos estos

acuerdos convergían en su aplicación temporal a lo largo de 2007 y 2008, de tal manera que una de las claves de este proceso de reorganización interna era precisamente su desarrollo gradual, que posibilitara la salida de los trabajadores, el traspaso de conocimientos a los nuevos cuadros de la empresa, así como el rejuvenecimiento de la plantilla mediante incorporación de trabajadores de menor edad. Estos parámetros, además de los propios del expediente de regulación, periodo de carencia mínima para las salidas y edad mínima de 52 años, junto con las necesidades operativas y de producción, han ido ordenando temporalmente el desarrollo de este expediente de regulación de empleo que finaliza el 31 de diciembre de este año y que arroja las siguientes cifras en su evolución. Uno, 803 primeras desvinculaciones a final del año 2006; dos, 2.297 salidas durante el año 2007, es decir, una media mensual de 191 trabajadores que se desvinculaban de la compañía y, tres, 1.050 salidas previstas para este año. De éstas, 500 han sido ya ejecutadas en los nueve primeros meses del año y quedan, de aquí a final de año, 550 para este cuatrimestre. Diciembre del año 2008, dentro de dos meses, va a ser el mes que aglutine más desvinculaciones, 480, fundamentalmente por motivos de cumplimiento tanto de edad como de período de carencia. La pérdida ha sido grande y el esfuerzo de los que se quedan ha sido también grandísimo. Para mí quizá es un dato significativo y por eso en la anterior comparecencia ante ustedes en esta Cámara aplaudía y valoraba el enorme esfuerzo y sacrificio de los que están dando la cara, la ilusión y el esfuerzo por esta empresa, por la televisión, por la radio y también por la web. Porque el año pasado han salido 3.000 personas de Radiotelevisión Española y se ha hecho un grandísimo esfuerzo para que el ciudadano, el oyente o el espectador no haya notado absolutamente nada.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS TRUJILLO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LAS ELECCIONES EN USA. (Número de expediente del Congreso 178/000063 y número de expediente del Senado 683/000051.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado señor Trujillo Garzón.

El señor **TRUJILLO GARZÓN**: Las elecciones a presidente de los Estados Unidos tendrán lugar el próximo 4 de noviembre de 2008. Estas elecciones determinarán a los electores del colegio electoral y el candidato presidencial que reciba una mayoría de votos, al menos 270 por parte de este colegio electoral, será el cuadragésimo cuarto presidente de los Estados Unidos. No podemos obviar que Estados Unidos es la mayor potencia del mundo y que las decisiones que se toman en este país suelen tener gran influencia en todo el resto de naciones. Un ejemplo claro es la crisis económica en

la que estamos inmersos, en la que la crisis de las hipotecas *subprime* ha jugado un papel determinante.

Otro dato que incrementa la importancia de estas elecciones es que, sea cual sea su resultado, habrá un cambio en la presidencia y se pondrá fin a la etapa de George W. Bush, uno de los presidentes que más decisiones desafortunadas ha llevado a cabo durante su mandato. Quien salga vencedor en estas elecciones deberá enfrentarse a un momento muy difícil y liderar un cambio significativo en el modelo económico mundial. Desde nuestro país estas elecciones, con el proceso de primarias y la propia campaña, están siendo seguidas con gran interés. Entendemos que, como no puede ser de otra manera, la televisión pública ha de estar al servicio del interés general de los ciudadanos. Por todo ello, señor presidente, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos interesaría que nos informara de cuáles son las previsiones de cobertura que Radiotelevisión Española va a dar a las elecciones a presidente de los Estados Unidos de América.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Los informativos de Televisión Española y de Radio Nacional de España, así como la propia web, se están volcando y se van a volcar de aquí al próximo martes día 4 de noviembre. El objetivo no es otro que, uno, cumplir con nuestra obligación y con nuestra vocación y, dos, ser la cadena de referencia en España para este acontecimiento de alcance mundial. Durante esta semana previa al martes, al 4 de noviembre, nuestros enviados especiales a Estados Unidos, así como los corresponsales permanentes, van a ofrecer un conjunto de reportajes en los que nos estamos acercando a los asuntos más importantes de debate en Estados Unidos y también sus consecuencias en la decisión de los electores. Desde el día 3, lunes, jornada anterior a ese martes de las elecciones, vamos a elaborar la mayor parte de nuestros telediarios y de los informativos de la radio desde Washington, a donde se van a desplazar los principales presentadores de nuestros informativos: Ana Blanco y Lorenzo Milá, en Televisión Española; Rafael Bermejo y Juan Ramón Lucas en Radio Nacional de España. Esta cobertura especial de los telediarios se va a extender también a los días 4, 5 y 6, martes, miércoles y jueves. Para la noche electoral tenemos preparados dos grandes programas electorales: el de la televisión, que va a arrancar con la emisión en La 2 de un programa especial de *En Portada* en el que se van a ofrecer las claves para interpretar el resultado de las elecciones, y después a las doce, empieza en La 1 un programa especial de elecciones. Para conducir este programa están en Washington Lorenzo Milá y Ana Blanco. En Nueva York estará Vicente Vallés y Ana Pastor presentará todo este operativo, que obviamente dirigirán los servicios informativos con Fran Llorente, el director de informativos,

y con el director del Canal 24 horas, Juan Pedro Valentín. También van a estar en el cuartel general de Obama Anna Bosch; en Fénix, cuartel general de McCain, Rosa María Molló y en Madrid, insisto, moderando una tertulia con políticos españoles expertos y analistas internacionales Ana Pastor. Junto a ellos van a estar todos los periodistas y el equipo técnico de los informativos de Televisión Española que llevan meses siguiendo este singular proceso electoral. Como apoyo destacado a esta cobertura, el programa especial conectará, cuando la actualidad lo requiera, con el programa electoral que elabora la cadena norteamericana CBS en Washington. En Radio Nacional de España también haremos un seguimiento particular, ya que se van a desplazar, además de los corresponsales que tenemos allí, enviados especiales como Mamen del Cerro, que estará operativa ya desde este jueves 30 de octubre; Juan Ramón Lucas; Rafael Bermejo; Luis Montero; Alfonso Sainz y Nuria Sans.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MIRIAM MUÑOZ RESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL NUEVO PROYECTO DEL CANAL 24 HORAS. (Número de expediente del Congreso 178/000064 y número de expediente del Senado 683/000052.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 13, que formula la diputada Muñoz Restá.

La señora **MUÑOZ RESTA**: Señor presidente, da la sensación, al leer la pregunta, que la argumentación no es necesaria, ya que la cuestión es sencilla y clara. En un primer momento le confesaré que esa era mi intención, pues, al fin y al cabo, así es como tiene que ser la televisión pública.

Como usted sabrá, es de interés público saber exactamente qué es lo que a diario podemos ver en el Canal 24 horas o cuáles son las líneas que este canal seguirá. No tenemos que olvidar que somos muchos los que buscamos unas alternativas interesantes, enriquecedoras y plurales, es decir, una programación y, por supuesto, una televisión de calidad. Permítanme SS.SS. que esta vez en mi condición de joven quiera saber cómo está enfocada la programación del Canal 24 horas, déjenme que pueda saber, comparar y elegir. Porque los jóvenes vemos la televisión y sabemos y decidimos qué queremos ver. Al igual que todos, estamos cansados de que se nos trate como meros espectadores de lo que muchas veces se llama la caja tonta. Por eso, la Corporación RTVE no tiene que quedar al margen de este cambio que ya hemos podido ver y observar, por ejemplo, en el nuevo símbolo que preside día a día nuestra televisión más pública. Por tanto, la renovación de la imagen debe ser acorde con un nuevo concepto de servicio público y con la revolución tecnológica que se

ha vivido en los últimos años. La televisión de 2008 es muy diferente a aquella de comienzos de los ochenta, época en la que se perfiló la nueva imagen corporativa de Radiotelevisión Española existente hasta ahora. Una nueva realidad que simboliza la renovación y la proyección hacia el futuro de Radiotelevisión Española. Deseo que todo esto no sea un simple cambio de logo, sino un planteamiento de marca global con la voluntad de mostrar movimiento y acción. La televisión pública, sin duda, tiene que dar a entender que evoluciona y se adapta a una nueva era audiovisual; en definitiva, a una nueva etapa, al igual que ha ido haciendo la sociedad. Radiotelevisión tiene un nexo de unión muy importante con los ciudadanos. La calidad, la imagen y los contenidos de nuestra televisión son, sin duda, nuestro patrimonio y nuestra seña de identidad. Señor presidente, y esta vez ya no solo como joven sino como ciudadana, me gustaría que saber, al igual que al grupo que represento, cuáles son las líneas básicas del nuevo proyecto del Canal 24 horas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le aseguro que no es un cambio de logo ni de decorados. Si no, ¿cómo se iban a sumar a este Canal 24 horas prestigiosos periodistas que abandonan el sector privado y se vienen a la pública? Será por algo; será porque hay proyecto. Nos acercamos, desde luego, al que sin duda va a ser uno de los momentos históricos de la televisión en España, que es el apagón analógico en 2010 —cosa que ya ha ocurrido en Soria, la provincia del diputado don Félix Lavilla, en julio de este año, donde se ha producido ya ese encendido digital—, y en la corporación tenemos muy claro que ese día tenemos que estar al cien por cien preparados. Cuando la TDT sea la única televisión visible para todos los españoles tiene que haber una oferta multicanal mucho más extensa, en la que decenas de nuevas cadenas van a competir por captar la atención de los espectadores que hasta ahora solo veían televisión analógica. En este nuevo contexto, las ofertas temáticas tienen mucho terreno que ganar y, desde luego, el Canal 24 horas de Televisión Española apuesta por ser el canal de información continua de referencia para los españoles. Ahora es el más visto, pero hay que estar preparados para abril de 2010. El lunes de la semana pasada dimos un primer paso en esa dirección, que va a continuar progresivamente hasta abril de 2010. Hemos inaugurando ese nuevo estudio de continuidad para el Canal 24 horas, que aporta nueva imagen, y hemos abierto las puertas a un nuevo programa informativo y de análisis nocturno, *La noche en 24 horas*, que dirige y presenta Vicente Vallés. Las líneas básicas de este proyecto están muy claras: una, la inmediatez; dos, el análisis; y tres, la rentabilidad.

La inmediatez va a seguir siendo el eje de la programación del canal con una redacción abierta todos los días a todas las horas, para ofrecer cualquier noticia de última hora en el momento en que se produzca. El análisis, porque va a contar con nuevas ventanas en las que expertos o periodistas especializados aportarán aquellas informaciones que no caben en la brevedad de la noticia, por ejemplo, de un telediario; y en las próximas semanas iremos dando a conocer nuevas propuestas que profundicen en la información internacional, económica, cultural, deportiva y regional. Y rentabilidad, porque esta nueva programación pivota sobre una nueva estructura que ya existe: la de los informativos de Radiotelevisión Española, con todo el potencial que cada día vuelcan en los telediarios de La 1 y que tienen que ser el eje del Canal 24 horas. Avanzamos hacia esa estructura integrada en la que pretendemos que corresponsales en el exterior, centros territoriales y especialistas en todos los temas de la actualidad propios de Radiotelevisión Española estén al servicio del Canal 24 horas.

— **DEL SENADOR DON LUÍS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA MEDIDA EN LA QUE LOS SERVICIOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACTÚAN COORDINADAMENTE CON LA ESTRUCTURA INFORMATIVA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente del Congreso 178/000065 y número de expediente del Senado 681/000401.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 14 que formula el senador Salvador García.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Señor don Luis Fernández, Internet es conocido principalmente desde el año 1993 por su capacidad de mantener la información con carácter permanente y de acceso universal, aunque la participación en Internet data de sus orígenes en los años ochenta, donde ya se permitía la existencia de grupos de discusión; o en los entornos wiki en el año 1998, donde el producto que todo el mundo conoce es Wikipedia que permite precisamente editar al usuario la información y mantenerla; o en los entornos web 2.0 que se producen a partir del año 2000, donde se permite la interacción del usuario que puede editar, comentar, subir y grabar vídeos y fotos o mantener un carácter mucho más interactivo. Por otra parte, tenemos la confluencia de tecnología, en lo que podemos llamar la convergencia tecnológica, tanto en el hogar —con la domótica y los hogares inteligentes— como también en el ámbito de la televisión en donde, acercándonos ya a la era de la televisión digital terrestre o de la alta definición, podemos decir que hoy en día la televisión tiene mucha más capacidad de interacción con el usuario —o la va a tener en breve—, tiene una mayor capacidad de almacenamiento de la información, una mayor facilidad

para acceder a los contenidos de la información o para la integración de la consola y el ordenador en dicha televisión, siendo probablemente el mayor proveedor de ocio de la familia porque va a aglutinar esa convergencia tecnológica. Y exactamente sucede con los medios de comunicación, donde tanto radio, televisión o la propia prensa convergen en Internet utilizándola en dos ámbitos; por una parte, como canal de comunicación que sirva para divulgar la propia información que se está emitiendo en esos otros canales —que entonces eran los primarios pero que, poco a poco, se van a ir convirtiendo en más alternativos— y, por otra, sirviéndose de la interactividad de los servicios que proporciona la televisión. Por eso, señor presidente, yo quiero preguntarle en qué medida los servicios de i-RTVE —y digo esto porque he visto que en la transcripción de la pregunta la i minúscula había desaparecido y si desaparece la i minúscula desaparece el concepto de todo lo que he manifestado en la pregunta— actúan coordinadamente con la estructura informativa de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me acabo de dar cuenta. Por eso tampoco entendía muy bien el sentido de la pregunta de en qué medida los servicios de RTVE actuaban coordinadamente con la estructura. Desde que el consejo de administración tomó posesión al frente de la corporación una de la prioridades ha sido la consolidación de un auténtico grupo de comunicación, es decir, que las diferentes propuestas en la radio, en la televisión y en los servicios interactivos se desarrollasen de manera coordinada y coherente con la perspectiva de un grupo comprometido con la atención a los intereses de los ciudadanos. Cuando nace la corporación no existía como tal esa división de medios interactivos; existían diferentes departamentos o áreas desperdigadas. Centralizamos todo y nos comprometimos a sacar un portal de noticias, como hicimos finalmente en mayo de este año. Cada vez trabajan más coordinadamente, aunque al principio —como cosa nueva— costó un poquito hacerlo partícipe de todos los medios y de todas las áreas. Creo que se ha avanzado de manera significativa. *Tengo una pregunta para usted*, el lanzamiento del portal RTVE.es en mayo, moto GP, los Juegos Olímpicos, los estrenos de nuevos programas o de la nueva programación, la presentación de series y películas coproducidas por Televisión Española o la campaña de difusión de Radio Nacional de España —la última de ellas— son algunos ejemplos significativos del carácter sinérgico que están adquiriendo los diferentes medios y propuestas en Radiotelevisión Española. El último ejemplo es el capítulo de estreno de la temporada de *Cuéntame* que se emitió previamente como avance en la web. No solamente no canibalizó ni restó audiencia a nuestra propuesta en la televisión, sino que fue el mejor estreno de la temporada

en varios años para *Cuéntame*. También en el área de informativos. La semana pasada, por ejemplo, tuve una larga sesión de trabajo con los directores de informativos de Televisión Española, de Radio Nacional de España y de servicios interactivos, más el director del Canal 24 horas y la directora de comunicación, para profundizar en la tarea por la que usted me pregunta. Vamos a desarrollar diferentes herramientas que nos permitan compartir previsiones o información sobre las propias iniciativas. La voluntad de coordinación existe y daremos nuevos pasos en el futuro.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL MANTENIMIENTO POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE SU OPINIÓN DE QUE LOS CONVENIOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES PÚBLICAS SOLO GENERAN «INGRESOS RESIDUALES».** (Número de expediente del Congreso 178/000066 y número de expediente del Senado 681/000402.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 15 que formula el senador Bermejo Fernández.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Señor presidente de la corporación, en tiempos pasados pero cercanos era frecuente la práctica de la firma de convenios institucionales entre Radiotelevisión Española y otras instituciones. Se trataba de una práctica normalizada que en todo momento fue respaldada por el Grupo Parlamentario Popular. A nuestro juicio, se lograron varios objetivos con estas firmas. Hubo un aumento de la producción y de la emisión territorial propia en las franjas horarias de desconexión y se lograron en muchos casos producciones concretas de elevada calidad para consumo nacional e inclusive internacional. En muchos aspectos esa firma de convenios generaba mejoras en las infraestructuras técnicas y hasta se construyeron nuevos centros territoriales de Radiotelevisión Española. Las cuentas generales se aliviaban; no eran unos ingresos muy cuantiosos, pero ya sabe usted lo de grano a grano. Se potenciaba la rentabilidad social y económica de los recursos humanos y técnicos de los diferentes centros territoriales. Mitigaban y desanimaban —lo digo entre comillas— los naturales deseos de contar con otras cadenas autonómicas, porque multiplicaban sin necesidad el gasto público. No es de desdeñar lo alcanzado por estos convenios que regían hasta hace poco tiempo. Era un inteligente entendimiento entre partes de una utilidad y provecho público contrastado. Murcia, La Rioja, Islas Baleares, Galicia, Navarra, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla y León, Ceuta y Melilla, entre otras, suscribieron acuerdos con Radiotelevisión Española que derivaron en el desarrollo de una iniciativa continuada y

eficaz que el ente llevó a cabo. Hoy, señor presidente de la corporación, los centros territoriales adolecen de una somnolencia, de un porvenir realmente difícil de comprender por su escasa actividad. Una simple operación, centro territorial más personal profesional más consideraciones técnicas, igual a veinte minutos de emisión diarias; es la que da lugar hoy a un centro territorial. Si a los veinte minutos diarios —concretamente el mío no llega a veinte minutos— se le unen unos posibles ingresos por unos convenios de cooperación, mejor. Además hay otras empresas del ramo que están sustituyendo nuestros centros territoriales con sus naturales cometidos de producción y emisión, inmiscuyéndose en los derechos legales de los contenidos informativos. Por eso, termino diciéndole que a este grupo parlamentario no le extrañó que usted dijera en la Comisión de Presupuestos de 2009, del 7 de octubre, que —entre comillas— en este momento y en toda la historia de esta casa han sido residuales otros ingresos de Radiotelevisión Española, como, por ejemplo, los derivados de acuerdos institucionales. Sin embargo, hace cuatro meses, en el consejo de administración de Radiotelevisión Española se dio luz verde a la exploración de estas vías.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bermejo, se ha terminado su tiempo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: La pregunta es la que viene en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El dato con el que nace la corporación y con el que cierra el Ente Público Radiotelevisión Española es de sobra conocido y contundente: 7.800 millones de euros de deuda; 7.800 millones de euros de pérdida. Es con el que nace la Corporación RTVE a cero. Cuando usted habla de que el centro territorial son veinte minutos de informativo regional, permítame que le matice. El centro territorial no solo son los veinte minutos del informativo regional en La Rioja, que es nuestra comunidad autónoma, la de usted y la mía. El centro territorial, el de La Rioja y cualquier otro, es también Televisión Española, *el Telediario 1* y *el Telediario 2*. Esos centros territoriales abastecen de una manera sustancial, importante y cualificada incluso, al *Telediario 1*, al *Telediario 2*, a la propia Televisión Española.

Contestando a su pregunta sobre los ingresos residuales, los datos económicos son los siguientes: en el presupuesto actualmente en ejecución, la aportación a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente por la compensación de servicio público supone un 46,1 por ciento; los ingresos publicitarios representan el 49 y el 4,54 restante corresponde a los ingresos procedentes de conceptos como alquiler de

inmuebles, venta de programas, explotación del fondo documental, teletexto, etcétera. Por tanto, solo una parte de ese 4,54 se genera vía convenios. Por eso en mi comparecencia ante la Comisión de Presupuestos dije que, al margen de los ingresos comerciales y la aportación del Estado, lo demás son ingresos residuales, pero no como una calificación peyorativa, sino descriptiva. Textualmente dije: El resto no digo que no sean importantes, porque cualquier euro para la corporación es importante, pero en este momento y en toda la historia de esta casa han sido residuales. Insisto en que no fue peyorativo sino descriptivo. Ayer, cuando estaba preparando la comparecencia, me fui al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua a buscar el significado de la palabra residual y me remitía a residuo: parte o porción que queda de un todo. Lo que dije era correcto. No obstante, si usted u otra persona lo han entendido como una afirmación despectiva, sin duda lo corrijo. Pero para su tranquilidad le diré que el porcentaje de otros ingresos en los presupuestos de 2009 es el más alto desde el año 2002, y el de este año 2008, también.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE IGUALDAD DE TRATO INFORMATIVO QUE SE DA DESDE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS. (Número de expediente del Congreso 178/000067 y número de expediente del Senado 683/000053.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 16 que formula el diputado Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor Fernández, ¿se da el mismo trato informativo desde Radiotelevisión Española a todas las comunidades autónomas y ayuntamientos?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Es una de las preguntas que me hacía la diputada Rosa Díez, que podría ver después en la réplica. Si el trato es una cuestión de actitud y de criterio, total y absolutamente. Así es y, además, así debe ser. Pero la actitud no significa que la presencia de cada comunidad autónoma sea ni tenga que ser idéntica; que los asuntos tratados de manera más frecuente en unas u otras comunidades sean y tengan que ser los mismos o que las conclusiones que pueda obtener un espectador sean ni tengan que ser exactas si se aborda con un aspecto crítico o simplemente se alude a un hecho social, económico o deportivo. En definitiva, Radiotelevisión Española mantiene la misma actitud informativa respecto de

todas las comunidades y ayuntamientos, recogiendo su propia diversidad en las distintas cadenas, tanto en la radio como en la televisión y en la web. No puede ser de otra manera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor Fernández, no puedo estar de acuerdo con usted, y voy a intentar demostrárselo. Hay territorios y ciudades con una atención preferente por parte de Radiotelevisión Española. Por ejemplo, hay una capital del ruido, de la prostitución, de la inseguridad, del mercado de la droga, de los precios altos o de las multas que es la ciudad de Madrid que retrata a diario Radiotelevisión Española. Le voy a poner ejemplos. El programa *Comando Actualidad*, del viernes 17 de octubre a las diez de la noche, tenía como tema la prostitución. Escenario del reportaje: un local de carretera en Valencia; un piso del Paseo de las Delicias; la calle Montera, en Madrid; el polígono Marconi, en Madrid; el polígono La Cantueña, en Madrid; y un local de alterne en la carretera de Andalucía, en Madrid. Y yo me pregunto: ¿No hay otros clubes o locales en España para hacer un programa? Valencia también es el objetivo de Televisión Española. ¡Qué casualidad que las dos sean gobernadas por el Partido Popular! El mismo día 21 de octubre se pudieron ver las siguientes noticias: en el programa *Esta mañana*, en Valencia roban uvas y destrozan viñedos; en el programa *España Directo*, vertido de aguas fecales en Paterna, Valencia; en el programa *Gente*, las huertas de Chirivella, Valencia, convertidas en un vertedero ilegal y maloliente. Le doy más ejemplos de otras informaciones. El 2 de octubre: Baleares, prisión sin fianza para dos altos cargos del Gobierno del señor Matas. El 8 de octubre. no se ofrece ni una sola información de las dimisiones en la Diputación socialista de Almería por irregularidades. El 8 de octubre la información que se recoge en Castilla-La Mancha dice: Se reparten de forma gratuita ordenadores entre todos los profesores. Ese mismo día se dice: En Madrid, la Consejería de Sanidad denuncia a los sindicalistas que abuchearon al consejero Güemes y hace públicos los vídeos. El 17 de octubre se informa en amplitud de la imputación de altos cargos en Castilla y León, recalando varias veces que son del Partido Popular. El 13 de octubre se dice sin rubor, respecto a los vertidos de fuel en la costa de Algeciras, que han aparecido unas pequeñas galletas de Chapapote. Y así le iría enumerando, señor Fernández, hasta veinte noticias solo en el mes de octubre que sus informativos han ofrecido con la ecuanimidad y objetividad que usted reclama y le caracteriza. Ese era el motivo de mi pregunta, porque estará de acuerdo conmigo que no es casualidad —le animo a ver los informativos y, si quiere, le ofrezco más detalles y fechas— que las comunidades autónomas y ayuntamientos gobernados por el PP solo destacan en sus informativos por las noticias negativas y los gobernados

por el Partido Socialista por las positivas. ¿Por qué será, señor Fernández?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le podría facilitar una lista inmensa de vídeos de la ciudad y de la Comunidad Autónoma de Madrid en los que se hablan de otro tipo de noticias, bien sean culturales, sociológicas o de temas de sanidad, en las que no solo se pone el acento en lo negativo o en lo amargo, sino que se pone en lo positivo y en lo alegre. Todo el mundo me valora este fin de semana, por ejemplo, la apertura de la caída de la cúpula de la cárcel de Carabanchel, que no afectaba ni al ayuntamiento ni a la comunidad sino, en este caso, a la Administración General del Estado. Nadie me valoró que el fin de semana anterior Televisión Española abriera, por ejemplo, con las declaraciones de los cinco presidentes de los cinco grandes bancos, lo cual era una noticia importante y una exclusiva a valorar muy positivamente por Televisión Española. Le podría dar —ahora mismo no los tengo delante— otros ocho ejemplos —usted me ha citado ocho ejemplos— en esas mismas fechas en las que seguramente habrá habido noticias positivas. No cita, por ejemplo, la inauguración del Teatro del Canal, que era una noticia importante y buena desde el punto de vista cultural, cita solo estas otras. Si nos fijamos en el global de los informativos, en el tratamiento global que hace Televisión Española de la actualidad, unos días acertaremos y otros días nos equivocaremos —lo admito—, pero el resultado final es bastante más satisfactorio que el que usted, con todos mis respetos, ha puesto encima de la mesa.

— **DEL SENADOR DON PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000068 y número de expediente del Senado 681/000403.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 17, que formula el senador Agramunt Font de Mora.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Señor presidente, mi interés es conocer la evolución de la estructura orgánica de Radiotelevisión Española a partir de la constitución de la nueva corporación. Más en concreto me gustaría, señor Fernández, que nos dijera cuántos directivos fijos y contratados, con qué niveles y con qué coste económico, había en diciembre de 2006 y que me dé los mismos datos a septiembre de 2008. Tan sencillo como eso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): No tengo ahora mismo esos datos, porque no constaban en la pregunta. La pregunta era cuál era la evolución de la estructura orgánica de Radiotelevisión Española a partir de la constitución de la nueva corporación. Pero me comprometo a enviárselos a usted y al resto de los miembros de la Cámara. De todas formas le diré que no ha habido aumento de costes en ningún caso —eso sí ya se lo puedo anticipar— y tampoco podrá haber aumento de personal, porque está cerrado a fecha uno de enero de 2009 en 6.454 personas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Me refería a la estructura directiva, no a todo el personal de Televisión. En todo caso, tiene usted en sus respuestas un cierto parecido a Bayardo San Román, cuando García Márquez le describe magistralmente diciendo esa conocida frase de: Podía haber sido verdad, pero lo mismo hubiera contestado cualquier otra cosa, pues tenía una manera de hablar que más bien le servía para ocultar que para decir. Esto, señor presidente, no es la primera vez que lo planteamos. Hace muy pocos meses, al final de la pasada legislatura, le hacía la misma pregunta al vicepresidente segundo del Gobierno, señor Solbes, pero al final no llegamos a un acuerdo sobre si los despedidos eran 4.150, como decía yo y ha dicho usted hace un momento, o 4.130, como dijo él. En todo caso, lo que también está claro es que ustedes van a contratar o están contratando a 1.150 personas más. Por un lado, despiden a todos aquellos que tienen su edad o la mía; yo ya no podía ser empleado de Televisión Española, y usted tampoco, pero sí que lo es, porque todos aquellos mayores de 52 años, y hasta los 65 se les paga el sueldo completo —lo cual está muy bien, de ahí seguramente la unanimidad en aceptar el ERE— inmediatamente van a la calle. Y usted encima, hace un momento, en la pregunta 11, hablaba de reducir 3.000 personas y, en la siguiente, presumía de que vienen profesionales de todas las cadenas privadas a la pública, cuando usted acaba de despedir a 4.150 personas. Veo una contradicción tremenda. Sepa usted que el Partido Popular siempre se opuso a ese ERE, a ese famoso pacto de Los Peñascales e insistimos en ello. Lo que no puede ser es que ustedes hayan despedido a 4.150 o a 4.130 profesionales, que contraten a mil ciento y pico profesionales nuevos, que no discuto que sean tan buenos como los anteriores, y que ahora me diga usted que no se van a incrementar los costes de la estructura directiva, que es exactamente lo contrario de lo que nos están diciendo a nosotros los sindicatos de Radiotelevisión Española, concretamente UGT. Y tengo toda la documentación para demostrarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agramunt, su tiempo ha concluido.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Voy a intentar ser lo más riguroso posible. En primer lugar, un matiz, yo no me podría haber acogido al ERE, ni siquiera voluntariamente, porque tengo muchos años, pero no tengo 51. No tengo por tanto más de 52, aunque los aparente. Y eso me preocupa. **(Risas.)** En segundo lugar, señor Agramunt, no despedimos. Me parece de una injusticia tremenda o de una desinformación, y lo dejo aquí. Nadie de la corporación, ni el equipo directivo, ni su consejo de administración, ni su presidente, han despedido a nadie. Este es un ERE que se aprobó por la dirección de la empresa anterior, por los representantes de los sindicatos y por la SEPI, y se aprobó en referéndum secreto, en votación, mayoritariamente por los trabajadores. Y el que se quiere acoger, se acoge, y el que no se quiere acoger, no se acoge. Le puedo facilitar la lista de los más de 400 trabajadores que no se han acogido al ERE, porque era voluntario, y que siguen trabajando en Radiotelevisión Española, como decía antes, dando la cara, el esfuerzo y el trabajo. Yo le pediría, señor Agramunt, porque es un tema muy serio y muy delicado, que afecta a la vida laboral de las personas, que no diga que hemos despedido, porque no hemos despedido a nadie. En tercer lugar, los contratados. En esos mismos acuerdos firmados solemnemente por la dirección de la empresa anterior, por la SEPI y por los representantes de los trabajadores, y aprobado mayoritariamente por referéndum secreto, se aprobó igualmente que, junto a la salida de 4.150 personas, se producía la entrada, no de los mil que usted dice, sino de 850, aproximadamente, para rejuvenecer la plantilla. Yo le pediría, señor Agramunt, que no nos confundiera ni confundiera a la Cámara. No se ha despedido a nadie, señoría, y menos en esta corporación, en este consejo de administración y en este equipo directivo.

— **DEL SEÑOR DON DIMAS FRANCISCO CUEVAS CUERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA AUDIENCIA DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN ESTA TEMPORADA. (Número de expediente del Congreso 178/000069 y número de expediente del Senado 681/000404.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 18, que formula el Senador Cuevas Cuerda.

El señor **CUEVAS CUERDA**: Señor presidente del consejo de administración de RTVE, creo que hoy todos estamos de acuerdo en que las audiencias no pueden ser

el único parámetro para evaluar la evolución de Televisión Española, flaco favor le haríamos si solo contáramos las audiencias a ese concepto que tenemos todos de una televisión pública, que debe sobre todo complementar a las televisiones privadas y no competir con ellas. Sin embargo, también es cierto que tenemos que fijarnos en las audiencias, primero, porque hay unos objetivos de publicidad que cumplir, y esos objetivos de ingresos publicitarios solo se logran con audiencia, y segundo, porque es mucho el esfuerzo que se ha puesto en algunos programas, en algunos proyectos, esfuerzo presupuestario, esfuerzo en ideas, y debemos saber cuál es la rentabilidad de ese esfuerzo. Más todavía cuando en muchos casos, digamos que por simplificar, hemos vendido nuestra alma pública al diablo de lo competitivo con las televisiones privadas. Después de dos meses desde que se estrenó la nueva programación, creo que es tiempo razonable. Lo que quiero es que usted me diga cuál es su valoración sobre cómo han aceptado la audiencia los nuevos programas de TVE. Hablar de nuevo programa como *Cuéntame* es una paradoja, porque es ya de la casa, estamos casados, usted está casado con *Cuéntame*, como decía antes. *Mira quién baila* es un claro ejemplo de lo que yo le decía de vender el alma pública al diablo de lo privado, pero ahí está, en torno al 20 por ciento de la audiencia, aunque perdiendo fuelle, a pesar de la fuerte inversión que se está llevando a cabo. *Herederos* aguanta en 14 ó 15 por ciento, y ya entramos en el nivel más bajo de la programación con programas como *La guerra de los mandos*, *Un par de bromas*, que encajan poco en el esquema de una televisión pública y menos todavía cuando tienen unas audiencias similares a las de esos programas que sí encajan y a los que les está quitando el puesto. Tenemos otros programas como *Guante Blanco*, que creo que va a cambiar de fecha de emisión, después de que ha ido bajando. Los fines de semana los retos de televisión son inferiores a la media. Es curioso que solo se salven los muebles cuando hay pruebas deportivas. Veremos lo que ocurre cuando lleguen las plataformas digitales y todos esos eventos deportivos no estén ahí. Es flojo el *prime time* en Televisión Española y queremos saber cuál es su opinión al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, Hay datos que no coinciden con los míos, aunque mi valoración es más que satisfactoria, positiva. Los estudios disponibles ponen de manifiesto que la audiencia reconoce la apuesta de programación y el enorme trabajo que se está haciendo y que nos está reportando unos resultados más que razonables. Usted dice que estamos salvando los muebles. No es mala manera de salvar los muebles pasar de la tercera a la segunda posición, por ejemplo, en el conjunto de la programación, para La 1, o en los telediarios, donde estábamos los segundos y ahora somos líderes. Hay datos clarísimos. Uno es el fortalecimiento claro de La 1, que

ha logrado reducir notablemente su distancia con Telecinco. En este mes estamos a seis décimas, cuando tan solo hace un año estábamos a más de un punto por debajo, y ha duplicado su diferencia también con Antena 3, a la que aventajamos en un punto y medio largo —ahora no tengo los datos—, frente al medio punto de arranque de la temporada anterior. Hoy precisamente hay un periódico que hace una magnífica información, la firman Isabel Gallo y Pérez Lanzac, que titula: Televisión temporada *horribilis*. Las cadenas no consiguen que los estrenos enganchen a los espectadores. Habla Eduardo García Matilla, presidente de la Corporación Multimedia, empresa de análisis de audiencias, y atribuye parte de este dramático panorama a los cambios en el ámbito de consumo propiciados por la fragmentación de la audiencia. Cuantas más cadenas, más se abarata el éxito de un programa. El directivo invita a la reflexión de todos los implicados, en especial de las productoras. El director de programación de Antena 3 lo achaca al aumento de la competencia. Cuanta más oferta hay, más tiende el espectador a adoptar una actitud conservadora. La gente busca lo que ya conoce, una brújula. Pero, si me lo permite, señoría, hay alta aceptación de productos ya consolidados, tiene usted toda la razón, como *Cuéntame*, *Mira quién Baila* o *Amar en tiempos revueltos*, eso sí, con muchísima más audiencia en este caso nuestro que en la temporada pasada. Usted me puede decir que estaban ya el año pasado, sí, pero bastante más bajos de audiencia que ahora. Con más competencia y con más fragmentación, *Cuéntame*, por ejemplo, hace más de dos puntos y medio que el año pasado. *Mira quién baila*, por cierto, programa estrella de la BBC, más de seis puntos respecto de la temporada anterior y *Amar en tiempos revueltos*, más de dos puntos y medio respecto de la temporada anterior. Como me decía un consejero delegado de una de las televisiones nacionales, los 24,5 puntos de *Cuéntame* serían más de 30 puntos de *share* hace tres o cuatro años. Creo que la valoración es razonable, aunque me acuerdo de una información que leía hace...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente, ha terminado su tiempo.

Le quedan escasos segundos, señor Cuevas. (**Pausa.**)

— **DE DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) NO RETRANSMITE CORRIDAS DE TOROS A PESAR DE EXISTIR UNA DEMANDA REAL AL RESPECTO. (Número de expediente del Congreso 178/000070 y número de expediente del Senado 681/000405.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 19 formulada por la senadora Riolobos Regadera.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Señor presidente de la Corporación RTVE, la primera emisión de Televisión Española en pruebas, en 1948, fue una corrida de toros, y la última corrida de toros emitida en directo por Televisión Española fue en las ferias de El Pilar de Zaragoza en 2006. Después de 52 años de historia, Televisión Española lleva dos años sin emitir ninguna corrida de toros. La pregunta es: motivos por los cuales Televisión Española no retransmite corridas de toros a pesar de existir una demanda real al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Yo creo que es la tercera o cuarta vez que respondo sobre este tema en mis comparencias parlamentarias y con mucho gusto vuelvo a hacerlo ahora. Televisión Española no se desentiende de los toros, ni muchísimo menos. Le voy a dar tres razones de lo que podrían ser las explicaciones. Una, el coste de los derechos de retransmisiones taurinas. Dos, la difícil comercialización de este producto por el rechazo de los anunciantes al mismo. Y, tres, el horario, que no es la causa pero sí podría ser una explicación matizada, que las corridas de toros se producen en el horario de protección infantil. Televisión Española fue la única cadena que dio en directo la salida por la puerta grande de José Tomás el pasado 5 de junio; que hemos sido los únicos que hemos entrevistado en exclusiva al torero, dicen, y yo lo creo también, número uno en este momento y durante muchos años; que existe un programa de información taurina que es *Tendido cero*; que los servicios informativos se hacen eco de la actualidad de manera puntual y concreta cada vez que se produce una noticia relevante en el mundo taurino; y un ejemplo asimismo importante es la retransmisión en directo de los encierros de san Fermín, que es otra demostración de nuestro interés informativo por la actualidad taurina. Además, trabajamos denodadamente para ofrecer lo mejor. Espero, señoría, traerle pronto una buena noticia y una buena sorpresa sobre esta cuestión. Insisto en que los derechos de retransmisiones taurinas normalmente están ahora y en los últimos años en el pago; las grandes ferias, San Isidro, Sevilla, Pamplona, Valencia, están en el pago. No voy a emplear otra vez el término residual para que el diputado señor Bermejo no se enfade conmigo, pero las que nos quedan no son, a nuestro juicio, de la categoría para programarlas en La 1 de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Señor presidente, nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que Radiotelevisión Española es un servicio público que en gran parte financiamos entre todos los españoles, y muchos de los que financian a través de sus impuestos esta televisión son grandes aficionados a los toros. Pen-

samos que las corridas de toros, la fiesta nacional por excelencia, es un hecho cultural de primera magnitud, dentro de lo que es nuestro país, y que hunde sus raíces en las tradiciones más ancestrales. Además, creo que hay que defender sin complejos lo que es nuestro. Las corridas de toros son un sector muy importante, desde el punto de vista económico, en nuestro país, en algunas zonas es el prioritario, y también para el turismo. Hay una importante cantidad de aficionados y de hecho, hay televisiones públicas, Telemadrid, Canal 9, la televisión de Castilla-La Mancha y desde luego las privadas previo pago, que emiten con una gran y buena audiencia corridas de toros de distintos niveles y categorías. También nos parece que a pesar de lo que usted dice es barata la emisión; hemos estimado que, según sus propios datos sobre los costos de la emisión de corridas de toros desde 2000 hasta 2006, podríamos estar hablando de unos 60.000 euros por hora de emisión, muy barato en relación con otros programas que ustedes compran a grandes productoras. Además, tiene una importancia social, ya que hay muchísimas personas que no van a poder ver nunca torear a José Tomás, porque no tienen los recursos suficientes, esos 30 u 80 euros que vale una entrada, o porque, viviendo en el medio rural, les es imposible acceder a una corrida previo pago. Señor presidente de la corporación, tanto la mesa del toro como el representante de José Tomás les pidieron a ustedes que retransmitieran algunas de las corridas más importantes de las que se han emitido en las televisiones privadas en los últimos años. Y no se invente grandes formulas, señor presidente, porque fútbol, deportes, cine y toros son apuestas seguras, muchas de ellas mucho más baratas que esos programas que se inventan ustedes, que cuestan mucho dinero. Y, por favor, defiendan nuestros intereses.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREDILECCIÓN QUE TIENEN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ENTRE LOS CANDIDATOS A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente del Congreso 178/000071 y número de expediente del Senado 683/000054.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 20, que formula el diputado señor Reinares Fernández.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Formulo la pregunta como está planteada: Predilección que tienen los servicios informativos de Radiotelevisión Española entre los candidatos a las próximas elecciones de Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Ninguna. Los informativos de Televisión Española no muestran ninguna predilección por ningún candidato en las próximas elecciones presidenciales en Estados Unidos, bien es cierto que tampoco en ningún proceso electoral.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor presidente, su contestación me hace pensar dos cosas. Una, o usted miente, que no lo creo, o, dos, usted no ve Radiotelevisión Española, lo que sería muy grave dada su responsabilidad. Nosotros venimos observando desde hace meses, y casi prácticamente a diario, cómo los servicios informativos de Radiotelevisión Española se decantan por uno de los candidatos, incluso vienen anunciando el triunfo electoral de uno de ellos con bastante insistencia y de forma inapropiada para la naturaleza de este medio público. Señor presidente, como pienso que usted no miente, le insto a que vea y oiga los informativos de Televisión y después juzgue. Aquí no se trata de silenciar, ni limitar o coartar las encuestas de opinión; todo lo contrario, aquí lo que hemos de hacer, como ente público que pagamos todos los españoles, es dar una información veraz y no sectaria o interesada. Tenemos aún in mente la reciente entrevista en el programa *59 Segundos* de un ferviente y financiador agente electoral de uno de los candidatos. Supongo que usted lo habrá visto. Eso no es bueno, señor presidente, pues eso lo que conlleva es que, con estas prácticas, los españoles se decanten por otros debates televisivos más ecuanímenes en otras cadenas que no sean las de Televisión. Señor presidente, usted ha vivido en Estados Unidos otras elecciones y sabe seguramente mejor que yo lo que les conviene a los ciudadanos americanos. No sea usted cómplice de fracasos y errores que no le voy a citar ahora, pero que usted también conoce. Tony Blair, Sarkozy, la señora Merkel, fueron ejemplos de las graves equivocaciones que Zapatero, el señor Blanco y otros dirigentes socialistas han pronosticado y que hoy nos están costando prestigio internacional por equivocarse en sus predicciones, aparte de gestos irreverentes y de mala educación ante la bandera de un país como Estados Unidos. Señor presidente, sus preferencias y la de sus jefes políticos le recomiendo que las manifiesten y las defiendan en sus reuniones privadas, no en Radiotelevisión Española, que debe ser un ente imparcial, no sectario, puesto que lo pagamos todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo concluyó, señor Reinares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Usted habla de mis

preferencias y las de mis jefes políticos; no tengo ningún jefe político, señoría. Mis jefes políticos son, en todo caso, ustedes, el Parlamento. En ningún caso lo que creo intuir en sus palabras. Este es el logo de nuestro despliegue en la campaña electoral americana: Obama *versus* McCain, cambio en la Casa Blanca. Le voy a responder con las palabras de una de las personas más cualificadas en esta Cámara; habla del candidato demócrata para la presidencia de Estados Unidos, Barak Obama, y lo pone como ejemplo de lo que se debe hacer para electrizar audiencias y entusiasmar multitudes y generar ilusión por la política en los ciudadanos desde la oposición. Esta misma persona, ayer, en Radio Nacional de España, por la tarde, en el programa *Asuntos Propios*, expresaba su total y absoluta preferencia por el candidato Obama. La persona que así lo dice pertenece a la dirección de su partido, es el vicesecretario de comunicación del Partido Popular, Esteban González Pons.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE RENUNCIA A CONTAR EN EL AÑO 2008 CON EL PRIMER CONTRATO-PROGRAMA FIRMADO CON EL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 178/000072 y número de expediente del Senado 681/000406.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que plantea la Senadora señora Agüero Ruano.

La señora **AGÜERO RUANO**: Señor presidente, ignoramos cuáles son las verdaderas razones por las que persiste el incumplimiento y la informalidad de no disponer a estas alturas del año con un contrato programa firmado entre Radiotelevisión Española y el Gobierno. Hasta ahora solo hemos recibido excusas, explicaciones nada convincentes, aplazamientos endosados a coyunturas y a calendarios electorales que no justifican de ninguna forma el enorme retraso acumulado y tampoco revelan la auténtica trascendencia y consecuencia del mismo para Radiotelevisión Española. Le voy a ahorrar decirle toda la normativa que obliga a contar con un contrato programa para Radiotelevisión Española, porque ya lo hice en el pasado mes de septiembre en otra pregunta, pero sí le recordaré que en el mes de julio usted afirmó que era una prioridad absoluta disponer del primer contrato-programa. El 24 de septiembre, en esta misma Comisión, usted dijo: Espero que la firma del contrato-programa se produzca en un espacio de tiempo brevísimo para saber de ese modo qué vamos a hacer en 2009-2010 y con qué aportación del Estado contaremos para compensar el servicio público. El 7 de octubre, en una comparecencia en el Congreso, en la Comisión de Presupuestos, vuelve a tratar de explicar lo inexplicable, y con nuevas evasivas referentes a las elecciones generales manifestó:

Espero y deseo que lo podamos firmar a la mayor brevedad posible.

Como esto parece el cuento de nunca acabar, estando a finales del mes de octubre, ¿no cree el señor Fernández que es mejor desistir del contrato— programa a la vista de que no influye para nada en la actividad de Radiotelevisión Española y ustedes, el Gobierno, no son capaces de ponerse de acuerdo en su contenido? Si la vigencia del contrato debería ser de tres años, 2008 está casi vencido y para 2009 ya conoce la cifra de aportación estatal, que necesariamente se ha consignado en los presupuestos para dicho ejercicio. ¿Se va a hacer un contrato programa con la única obligación de fijar la subvención del Estado para el año 2010? ¿Esa es toda la finalidad de un instrumento como el contrato programa que, durante el debate de la Ley 16/2006, se consideró imprescindible, vital y necesario para Radiotelevisión Española? Por eso le pregunto si ha renunciado a contar en este año con el primer contrato programa firmado por el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): En absoluto, no hemos renunciado a firmar el contrato programa en este año. Está en este momento discutido, redactado y acordado casi en su totalidad; está discutido, redactado y conocido por el consejo de administración de la corporación. ¿Qué parte? El documento íntegro, el articulado del contrato-programa, que son quince artículos, y ocho de los nueve anexos de los que consta. Pero, como usted bien dice, para la firma de un contrato se necesitan dos partes. Resta, por tanto, exclusivamente el anexo 8, titulado Previsión de estados financieros, que debe recoger esencialmente cuánto aportará el Estado por compensación de servicio público, cifra que deberá ir en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de los objetivos comprometidos. Insisto en que todo el articulado y ocho de los nueve anexos están acordados por nuestro consejo y acordado con el Gobierno; solamente faltaría esa cifra. Es cierto que la especial situación económica que se vive con carácter general —y en España en particular— no sé si justifican pero sí son una razón fundamental que explica la demora en poder concretar este anexo. Esperemos que, concluido el primer trámite presupuestario para el año 2009, podamos conocer el contenido de dicho anexo y proseguir con la tramitación del contrato programa. Esto sería al menos lo deseable y lo que yo espero que ocurra, aunque seré más prudente en mis afirmaciones, no en mis próximas comparecencias, que sería una buena señal.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan diez segundos, señora Agüero.

La señora **AGÜERO RUANO**: Solo entonces quiero decirle al señor presidente que recuerde mi cara, porque el mes que viene vuelvo a preguntárselo. (**Risas**.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI LA EVOLUCIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA AVALA TODAVÍA LAS PREVISIONES DE INGRESOS PUBLICITARIOS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente del Congreso 178/000073 y número de expediente del Senado 683/000055.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada señora Fabra Fernández.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor presidente, los presupuestos de la Corporación de Radiotelevisión para 2009, como sucede por otra parte con los Presupuestos Generales del Estado para este mismo ejercicio, tienen su principal debilidad en la falta de realismo. Parece que la sensatez aconseja ajustar con prudencia las cuentas públicas; también, señor presidente, las de Radiotelevisión Española. El pasado año por estas fechas usted presentó unas previsiones de ingresos y gastos de la corporación, que, con todo el respeto, no se creía ni usted mismo. Ya entonces le advertimos que estaba completamente fuera de la realidad prever un incremento de ingresos. Señor Fernández, el papel lo aguanta casi todo menos el paso del tiempo y ya ha reconocido una caída de los ingresos para el conjunto de 2008 cercana al 3 por ciento, lo que supone una desviación de 15 puntos respecto a lo previsto inicialmente. Para 2009 ha contemplado usted una caída adicional de los ingresos por ventas de otro 13 por ciento. Mi pregunta es: ¿Hay alguna razón por la que los miembros de esta Comisión podamos pensar que la previsión de ingresos de la corporación para el año 2009 es algo más rigurosa que la que el señor presidente nos ofreció el año pasado?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Fernández Fernández): Creo que es la pregunta más difícil a la que he tenido que responder en esta Comisión, señoría, más tratándose de previsiones económicas que están dificultando la previsión de todos, desde los más prestigiosos economistas hasta los órganos más competentes, bien sea la Reserva Federal Americana o el Banco Central Europeo. El pasado mes precisamente escuché a un líder mundial decir una cosa el viernes, otra el sábado y hacer la contraria el domingo. (**Un señor diputado: Zapatero**.) Tiene usted razón, pero no me compensa, al decir que, cuando el año pasado vine a la Comisión de Presupuestos y a esta Comisión, facilité

una cifra de estimación de ingresos para el año 2008. Bien es cierto que todos, absolutamente todos, en todas las empresas, nos hemos equivocado y Radiotelevisión Española no iba a ser menos. Le voy a intentar responder con la mayor de las prudencias, y usted sabrá comprender. En el momento en que se realizaron estas previsiones ya se tuvo en cuenta que la situación del mercado iba a empeorar —estoy hablando de las de 2009, no de las de 2008—, que si bien en el primer semestre el comportamiento del mercado publicitario de la televisión daba una caída de en torno al 6 por ciento, las previsiones para el segundo semestre eran más pesimistas, con caídas en algunos meses por encima incluso del 20 por ciento. En el mercado publicitario de la televisión, no en el de Televisión Española. Esto nos lleva a un cierre estimado del mercado publicitario para este año de un 11 por ciento menos respecto de 2007. Para el año 2009, las estimaciones del mercado publicitario son de una caída similar a las de 2008 en este momento, marcadas por el previsible pésimo comportamiento del mercado en estos meses y que se va a alargar al menos —dicen los expertos— durante el primer semestre del año 2009. En este entorno del mercado, reflejo de la situación económica, más las audiencias previsibles de Televisión española para 2009 y un minuto menos de publicidad también en este año, se han calculado las previsiones de ingresos de Televisión Española para 2009, abundando, eso sí, en criterios de máximo realismo y de prudencia, de más del 15 por ciento menos que en este año. No obstante, es cierto que en estos momentos existe una gran incertidumbre en el mercado publicitario. Me he reunido con los responsables de las grandes cadenas de televisión para tratar de este tema y nos lleva a estar muy atentos a la evolución del último trimestre de este año, para ver si hay indicios de cambio en la tendencia y que pueden afectar a las proyecciones de 2009. Insisto también que en el año 2007 teníamos 12 minutos de publicidad...

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, el tiempo ha concluido.

Señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor Fernández, en su última comparecencia el pasado 24 de septiembre anunció que se proponía compensar esa caída de ingresos con reducción de gastos. Me gustaría saber, si me lo puede decir, qué partidas de gasto del presupuesto de 2008 ha ajustado para compensar esa caída de ingresos y si puede explicar por qué prevé en 2009 un crecimiento de los gastos de personal de casi el 9 por ciento. He revisado los presupuestos y de aquí a final de año hay 480 trabajadores que van a dejar su puesto de trabajo en la corporación, esa corporación que usted acaba de reconocer que está resultando especialmente atractiva para profesionales del sector privado. Entonces, ¿para qué y a quién ha servido el ERE? Por último, ¿ha caído usted en la cuenta de que, aunque todos los profesionales de

la corporación decidieran regalar su trabajo y no cobrar por este, la corporación, señor presidente, seguiría costando un dineral a los contribuyentes? Le digo esto porque el problema, señor presidente, no son los profesionales. Revise usted las producciones y compras externas, señor presidente. Ahí está la clave de la desastrosa situación financiera de la corporación.

La señora **PRESIDENTA**: Me temo que el señor presidente de la corporación en este momento no va a poder contestarle a sus últimas preguntas, por cuanto ha consumido todo su tiempo en la primera parte, pero me supongo que no tendrá inconveniente en remitir esta información por escrito a la señora diputada y al resto de miembros de la Comisión, como en otras ocasiones ha venido haciendo.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO CONDE ROA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA RAQUEL ARIAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INICIATIVAS RESPECTO AL FUTURO DE LA ENTIDAD COLABORADORA SANITARIA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000074 y número de expediente del Senado 683/000056.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 23, que formula el señor Conde Roa, en sustitución de la señora Arias Rodríguez.

El señor **CONDE ROA**: Señor presidente de la corporación, encantado de verle de nuevo.

La pregunta es muy concreta y está formulada en clave muy interna de televisión, aunque, como usted sabe, preocupa enormemente a los trabajadores del ente. He tenido ocasión de mencionarle esta cuestión con motivo de su comparecencia en la Comisión de Presupuestos; también me consta que le preguntó nuestro portavoz de Presupuestos el pasado día 7 de octubre sobre este mismo asunto, el futuro de las empresas colaboradoras. La contestación que dio usted entonces es del carácter literal siguiente: Es un asunto ajeno que estamos estudiando, que nos ha venido en el mes de septiembre; lo estamos estudiando, analizándolo, dentro del equipo de dirección y además, a demanda del consejo de administración, al que tengo que informar. Le agradecería, señor presidente de la corporación, que nos dijera usted, si es posible, a este grupo parlamentario porque ya ha transcurrido algún tiempo desde sus afirmaciones iniciales acerca de qué se ha hecho sobre el futuro de las empresas colaboradoras, singularmente, como es obvio, la de Radiotelevisión Española, qué opinión tiene sobre la intención del Gobierno de modificar su actual existencia y si ha pulsado la opinión de los trabajadores de Radiotelevisión Española sobre esta materia tan concreta y tan delicada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Esta cuestión depende de lo que el Parlamento apruebe finalmente en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009. La corporación, en tanto que organismo designado por el Parlamento y dependiente de él, va a acatar y a asumir lo que decidan SS.SS., aunque también se siente legitimada para trasladarles el parecer de quienes hasta ahora han sido beneficiarios directos de la entidad colaboradora, así como la preocupación que nos han hecho llegar también los representantes de los trabajadores.

El grupo, Radiotelevisión Española, viene colaborando voluntariamente con la Seguridad Social en la gestión de la prestación sanitaria y de la incapacidad temporal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 77 del texto de la Ley de Seguridad Social y en virtud de la autorización administrativa concedida en su día por el Ministerio de Trabajo. La asistencia sanitaria se presta a través de especialistas y centros privados concertados, tanto en Madrid como en Barcelona, y al tener conocimiento de que el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 incluía la supresión de la colaboración voluntaria para contingencias comunes, la dirección de Radiotelevisión Española tomó, como primera medida, la de informar de este cambio a la junta rectora de nuestra entidad colaboradora, así como a los representantes legales de los trabajadores. Asimismo se solicitó una reunión con la directora general de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, con el fin de recabar información sobre las posibles actuaciones a realizar, para minimizar las consecuencias derivadas de este cese y coordinar la asunción de nuestros trabajadores por la sanidad pública. Esta reunión se celebró el día 30 de septiembre y en ella se comunicó que por parte de la Consejería de Sanidad se articularía un sistema transitorio para la liquidación de la gestión con las empresas colaboradoras y para dar continuidad asistencial a los pacientes que estén siguiendo determinados tratamientos. La Comunidad de Madrid se encargará de hacer llegar al domicilio particular de los trabajadores en activo y a los pensionistas y beneficiarios la nueva tarjeta sanitaria, asignando centro de salud y médico de atención primaria para Madrid. En Barcelona ya cuentan con esta tarjeta sanitaria del Instituto Catalán de Salud. El personal desvinculado por el ERE deberá acudir al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a su centro de salud, para solicitar esta tarjeta, ya que los números patronales del ente en liquidación no fueron autorizados en su día.

El día 7 de octubre se celebró reunión de la junta rectora de la empresa colaboradora, compuesta por seis representantes de la empresa y seis de los trabajadores, para informar del contenido de la reunión que se había mantenido con la directora general de la Comunidad de

Madrid, así como del hecho de que de manera cauteladora se había presentado ante el Ministerio de Trabajo la solicitud de cese en la colaboración de régimen de auto-seguro. La decisión definitiva sobre esta materia, así como una posible alternativa respecto al cese de la entidad colaboradora sanitaria, se va a realizar en el marco uno de información y de participación de los representantes de los trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Conde Roa.

El señor **CONDE ROA**: Nada más que añadir. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS QUE UTILIZA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA SELECCIONAR A LOS PERIODISTAS E INVITADOS EN LAS EDICIONES REGIONALES DEL PROGRAMA 59 SEGUNDOS.** (Número de expediente del Congreso 178/000075 y número de expediente del Senado 683/000057.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 24, que formula el diputado señor Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor presidente del consejo de administración de Radiotelevisión Española, se han puesto en marcha una serie de programas 59 segundos en las diferentes comunidades autónomas con desigual éxito. Así como en Cataluña la audiencia está en torno al 2,5 por ciento de cuota de pantalla, en Canarias está en torno al 5,8 por ciento, por lo que desde aquí felicito a los profesionales del centro de producción de Canarias así como a su dirección regional, porque creo que están haciendo una buena labor. Así y todo, siempre existe la tentación de pensar cuáles son los criterios que se utilizan para invitar a los diferentes periodistas y si estos pueden tener cierta influencia partidaria. Es una tentación que siempre va a existir, no va a ser solo ahora, mañana serán los siguientes. Por esta razón le hacemos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los criterios que utiliza Televisión Española para seleccionar a los periodistas e invitados en los diferentes programas de 59 segundos regional?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Los mismos criterios que para 59 segundos de toda España. También en sus ediciones regionales se ha convertido, como usted bien dice, en uno de los referentes en el debate político por televisión, y desde la temporada pasada existe una edición

para Cataluña. Recientemente, en septiembre, acabamos de abrir la de *59 segundos* en Canarias, y nuestra intención es hacer una edición especial internacional de *59 segundos* para el canal internacional. Tanto los comentaristas políticos como los invitados especiales son elegidos buscando que aparezcan en el programa los protagonistas de la noticia de la semana y simultáneamente, como es obvio, que se respete la pluralidad política de las sociedades a las que se dirigen estos programas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: La voluntad de que se respete la pluralidad política me parece importante, pero también hay otra pluralidad, que es la territorial, por así decirlo. Le pongo un ejemplo. Hoy está el consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias en un debate de una ley de medidas urgentes, que afecta a todas las islas, pero en especial más a unas que a otras; concretamente, afecta muchísimo más a la isla de Lanzarote que al resto de islas, por la propia filosofía del desarrollo sostenible que vivimos allí, y no hay ni un periodista de Lanzarote, que son los que conocen bien la realidad de lo que allí está ocurriendo. Por eso le ruego, señor presidente, que se trate de invitar a mayor número de invitados de las islas periféricas, que no todo se concentre en las islas capitalinas. Los seis periodistas que van hoy a ese programa son de las islas capitalinas, donde esa ley tiene menor influencia. También ocurrió algo similar hace unas semanas, cuando se debatía un tema específico de una isla y solo había un periodista de esa isla; los otros no tienen el conocimiento exacto de lo que allí se estaba debatiendo e incluso alguien llegó a decir que se estaba poniendo un hotel ilegal en un jardín, cuando eso en Lanzarote no ha ocurrido nunca. Sí ha sucedido en otras comunidades autónomas, pero en Lanzarote no ha ocurrido nunca. Por eso digo que es importante tratar de que haya invitados de las siete islas, porque la insularidad es un hecho diferencial y no es igual que donde el terreno es continuo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, en Canarias hemos invitado a los directores de los principales medios, creo que de todos los grandes medios escritos del archipiélago, entre ellos a los del *Diario de Avisos*, *La Provincia*, *Canarias7*, *La Gaceta*, *La Opinión de Tenerife* y *El Día*, también a los directores de las principales emisoras de radio, la Ser y la Cope. Se sigue un criterio de difusión y de presencia social, no tanto de adscripción insular. Es verdad que caben también las excepciones; por ejemplo, con motivo de un debate que afectaba precisamente a la isla de Lanzarote, se invitó a un comentarista de *El Diario de Lanzarote.com*. En cualquier caso,

trasladaré este criterio a la directora del centro territorial de Canarias para ver si es posible incorporarlo.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RETRIBUCIONES ÍNTEGRAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000076 y número de expediente del Senado 683/000058.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pregunta número 25, que formula el diputado señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: La verdad es que hubiera preferido no formularle esta pregunta oral en esta Comisión, pero usted me ha obligado a hacerlo.

Usted recordará que al final de la legislatura anterior formulé una pregunta escrita en idénticos términos que la que figura en el orden del día y la envié al Gobierno; el Gobierno se la remitió a usted, usted contestó y la contestación dice así: Según establece el artículo 15.4 de la ley tal, los miembros del consejo de administración percibirán las retribuciones fijadas por el ministro de Economía y Hacienda, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido para los altos cargos de entidades con independencia funcional. Cuando leí la contestación, señor presidente, me quedé estupefacto, porque es una auténtica tomadura de pelo; esta es una respuesta impúdica, porque ni siquiera ustedes se han molestado, si querían ocultar la contestación de la pregunta, en buscar las fórmulas o razones para contestarme, y es indecorosa porque me he sentido tratado como un ignorante, como si no conociera la Ley de regulación de Radiotelevisión Española, y como un estúpido por considerar ustedes que me iba a quedar satisfecho con esa respuesta. Es una falta de respeto a los diputados y a este Parlamento. Usted acaba de decir, en otras respuestas anteriores, que su jefe político —lo ha dicho muy bien— es el Parlamento. Pues bien, sus jefes políticos, los que hemos elegido a los miembros del consejo de administración, tenemos el mínimo derecho de conocer cuáles son sus retribuciones, no nos pueden negar esa respuesta, no puede haber ningún terreno de opacidad en el sector público y desde luego en Radiotelevisión Española, cuyos miembros del consejo de administración, vuelvo a repetir, son elegidos por este Parlamento, necesitamos transparencia, es elemental; no puede reinar la opacidad en este ámbito. Por ello, señor presidente, la pregunta es muy sencilla, espero que esta vez no se niegue a contestarla y que nos exponga cuáles son las retribuciones íntegras de todos los miembros del consejo de administración, incluido, obviamente, su presidente, y cuando hablo de retribuciones íntegras me refiero a todos los emolumentos, incluidas las llamadas retribuciones en especie.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): No era mi intención. Lo lamento profundamente. Nunca me he negado a responder, de hecho, le respondí a la pregunta aunque no de manera satisfactoria. Insisto, lo lamento absolutamente. Es la misma pregunta que me formuló por escrito en septiembre del pasado año y mi respuesta en principio no podía ser otra que la misma que le envié en aquella ocasión, porque así lo establece el artículo 15.4 de la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal. Los miembros del consejo de administración percibirán las retribuciones fijadas por el ministro de Economía y Hacienda de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido para los altos cargos de entidades con independencia funcional. Esta información se ha remitido a través de una comunicación interna, por lo que consideramos que decidir sobre esta cuestión no era competencia de la corporación, de ahí la respuesta. La vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Real Decreto legislativo de 1989, por el que se aprueba el texto refundido de la ley, establece que en la memoria de las sociedades se debe incluir de forma global el importe de las remuneraciones devengadas en el curso del ejercicio social de los miembros del órgano de administración, sea cual sea su causa. En conclusión con lo anterior, las retribuciones fijadas por el ministro de Economía y Hacienda para el consejo de administración de la corporación para el ejercicio 2007 —todavía no hemos cerrado el 2008—, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurren funciones ejecutivas,

ascienden a la cantidad de 1.560.000 euros. **(El señor Nasarre Goicoechea pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan tres o cuatro segundos para terminar.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Lo considero un escándalo, señor presidente, y pediré amparo al presidente del Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández): Como tengo un poco de tiempo, me gustaría contestar a la diputada señora Fabra. Respecto del tema del presupuesto de gastos, aunque me comprometo a enviarle por escrito la información, le diré —usted ha calificado de desastrosa la situación económica de la compañía— que la primera vez en la historia en la que esta compañía ha ahorrado dinero ha sido el año 2007. Aun así le recuerdo los datos que facilité en la Comisión de Presupuestos de este mismo mes. En el año 2005 el presupuesto de gastos era 1.477.000 euros; en el año 2006, 1.629.000; en el año 2007, 1.188.000; en el año 2008, 1.196.000; y en el año 2009 la previsión es de un 1.097.000. La evolución ha sido tremendamente a la baja en lo que es el presupuesto de gastos de la corporación.

La señora **PRESIDENTA**: Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

